



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de Segundo Período Ordinario Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

18 de Octubre del Año 2005

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Martha Loera Arámbula y al Diputado Francisco Ortiz del Campo para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Se informa además que se encuentra presente un grupo de alumnos de tercer año de secundaria de la Escuela Apolonio M. Avilés de esta ciudad, acompañados por la Profesora Nidia Rocío García Sáenz y la Prefecta Yolanda Guerrero. Ellos se interesan en conocer los trabajos que desarrollamos los Diputados en esta Sesión Ordinaria, para de esta manera complementar los contenidos de su programa de estudios.

A nombre de las Diputadas y Diputados que integramos la Quincuagésimo Sexta Legislatura, les doy la más cordial bienvenida y hago votos para que su visita al Congreso cubra los objetivos que persiguen.

Conforme a lo indicado, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, informándose al respecto que la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal dio aviso de que no estaría presente por causa justificada.

Señalado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 27 Diputadas y Diputados, que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

18 de Octubre de 2005.

Presidente Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

- 1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura de la Minuta de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005.
- 6.-** Informe sobre la reincorporación de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y del Diputado Ramón Díaz Avila, a las Comisiones Permanentes de las que formaban parte.
- 7.-** Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.-** Primera lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados Ramón Díaz Avila y Francisco Ortiz del Campo.
 - B.-** Segunda lectura de una Iniciativa de Decreto para la reforma y adición del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado, que plantean los Diputados Ramón Díaz Avila y Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, así como el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
 - C.-** Segunda lectura de una Iniciativa de Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que plantean los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños.
- 8.-** Intervenciones de Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado, conforme a lo acordado por la Junta de Gobierno.
- 9.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia planteada por el Ingeniero Jaime Javier Muza Bernal, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, para reformar el Decreto número 427, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de julio de 2005, a efecto de incluir diversas condiciones y requisitos requeridos por la institución bancaria con la que se contratará el crédito a que se refiere dicho decreto.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión Especial para la designación de las personas que recibirán las Preseas "Guadalupe González Ortiz" y "Dorotea de la Fuente Flores", con relación al

expediente formado con motivo de las propuestas de candidatas para recibir estos reconocimientos en el año 2005.

10.- Informe del Acuerdo de la Junta de Gobierno, sobre el programa y formato para el desarrollo de las comparecencias de titulares de dependencias de la Administración Pública Estatal, con relación al Sexto Informe de Gobierno.

11.- Propositiones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo, sobre “Apoyo a damnificados del Huracán Stan”.

12.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer un Pronunciamiento sobre “Incorporación de los Diputados del Partido Acción Nacional a la Conferencia Mexicana de Legisladores y Congresos Estatales (COMCE)”.

13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluido el mandato, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, asimismo solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 4 de octubre del año 2005.

Permítame un momento por favor Diputada.

Les suplicamos a las personas que están ingresando que ocupen los lugares que están desocupados, pueden hacer uso de todos los asientos que están ahí disponibles, y les suplicamos a todos los presentes favor de descubrirse por estar dentro de una sesión frente a la Bandera Nacional, les suplicamos a todos los presentes favor de descubrirse y pasar a ocupar los lugares.

Muchas gracias a todos. Por favor continúe Diputada.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:17 horas, del día 4 de octubre de 2005, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia, al momento de pasar lista, de 26 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con la aclaración del Presidente en el sentido de informar al Pleno que las Diputadas Mary Telma Guajardo Villarreal y María Eugenia Cázares Martínez dieron aviso que no asistirían a esta sesión por causa justificada.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 11 piezas, de las cuales 10 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y una se signó de enterado.
- 4.- Los Diputados Ramón Díaz Ávila y Gregorio Contreras Pacheco dieron primera lectura a la iniciativa de decreto para la Reforma y Adición del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado, planteada por ellos mismos. Al término de la lectura el Presidente ordenó que a esta iniciativa deba darse segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.
- 5.- Las Diputadas y Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Latiffe Burciaga Neme, Yolanda Olga Acuña Contreras, Jesús Alfonso Arreola Pérez, Miguel Felipe Mery Ayup, María Beatriz Granillo Vázquez y Martha Loera Arámbula, dieron primera lectura de la iniciativa de Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, planteada por los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños. Al término de la lectura el Presidente ordenó que a esta iniciativa se le deba dar segunda lectura en una próxima sesión.
- 6.- La Dip Latiffe Burciaga Neme solicitó a la Mesa Directiva la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de Ley de Atención y Protección a Ofendidos y Víctimas del Delito del Estado de Coahuila, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno dicha iniciativa, participando a favor las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Silvia Garza Romo, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno de dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.
- 7.- El Dip. Francisco Ortiz del Campo dio segunda lectura de la iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimenticia para los Adultos Mayores de 65 años en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por él mismo. Posteriormente el Presidente puso a consideración del Pleno dicha iniciativa, participando a favor las Diputadas y Diputados José Andrés García Villa, Francisco Ortiz del Campo, María Beatriz Granillo Vázquez, Martha Loera Arámbula y Miguel Felipe Mery Ayup, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno de dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.
- 8.- El Dip. Gabriel Calvillo Cenicerós solicitó a la Mesa Directiva la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Coahuila y sus Municipios, aprobándose por unanimidad. Posteriormente el Presidente puso a consideración del Pleno dicha iniciativa, participando a favor las Diputadas y Diputados María Beatriz Granillo Vázquez, Gabriel Calvillo Cenicerós y Miguel Felipe Mery Ayup, y no

habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno de dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

9.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se resuelve improcedente la adición al artículo 242 del Código Penal para el Estado de Coahuila, con relación a la responsabilidad médica, planteada por los Diputados Ramón Díaz Ávila y Francisco Ortiz del Campo.

10.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Justicia, mediante el cual se resuelve improcedente la solicitud de intervención del Congreso del Estado, en un proceso judicial que se tramita en el Juzgado Primero de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Sabinas.

11.- Se presentaron 5 puntos de acuerdo, un mensaje y dos pronunciamientos:

- Intervención de la Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, sobre "Exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, para que refuerce la perspectiva de género en los planes, programas y contenidos educativos de educación básica". Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por la ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "Problemática que prevalece en la Unidad de Riego El Oro-Las Higueras, municipio de Monclova. Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Juan Pablo Aguilar Villa, sobre "Excedentes de petróleo", mismo que presenta conjuntamente con el Dip. Gregorio Contreras Pacheco. Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Finanzas, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo, sobre "Despido de trabajadores en el municipio de Ocampo". Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, sobre "Solicitud a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que coadyuve a apoyar con las empresas operadoras del servicio de telefonía celular, en las investigaciones relativas a los delitos de extorsión con teléfonos celulares a ciudadanos de todas las entidades federativas del país y especialmente en el

Estado de Coahuila". Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por la ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como sea incluido en el Diario de los Debates.

- Intervención del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Presidente de la Junta de Gobierno, para comunicar al Pleno sobre un escrito del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el cual informa y da una constancia a esta LVI Legislatura, por su compromiso de informar permanentemente a la comunidad al cumplir con el 100% de la información pública mínima del artículo 24, Fracción I de este Instituto, además de resaltar la participación para este logro, del Diputado con licencia Abraham Cepeda Izaguirre, quien fungiera como Presidente de la Junta de Gobierno.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para dar lectura a un Pronunciamiento sobre "Proceso Electoral en Coahuila".
- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, para dar lectura a un Pronunciamiento sobre "El 2 de Octubre".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 15:35 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 18 de octubre de 2005

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Presidente

Dip. Martha Loera Arámbula
Secretaria

Dip. Francisco Ortiz del Campo
Secretario

Cumplida la encomienda de la lectura de la Minuta de la sesión anterior, Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome e informe sobre el resultado de la votación y lo informe.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 26 votos a favor...

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Permítame Licenciada, Diputada, permítame.

Compañeros, en unos minutos más se va a nombrar una Comisión de Diputados que va a atenderlos de la manera debida, como es correcto y adecuado, mientras tanto les solicitamos de la manera más respetuosa que procuremos mantener el orden, en unos minutos más vamos a designar una Comisión de Diputados que los va atender a ustedes de manera personal, les suplicamos solamente que nos permitan concluir el trámite que estamos realizando de una manera ordenada, estamos en medio de una votación, concluir y enseguida vamos a nombrar una Comisión de Diputados que los van a atender con respecto a las demandas que ustedes presentan.

Muchas gracias, les agradecemos y les reconocemos su participación y su orden en esta sala. Muchas gracias. Diputada por favor informe el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba la Minuta que se acaba de leer de manera unánime.

Muy bien. Esta Presidencia designa a la siguiente Comisión para que sean atendidos los compañeros ex braceros que se encuentran en esta sala a los cuales les damos la bienvenida, la Comisión estará integrada por el Diputado Ramón Verduzco, la Diputada María Beatriz Granillo, la Diputada María Eugenia Cázares y el Diputado Juan Pablo Aguilar Villa, les solicitamos respetuosamente a los Diputados que pasen a la Sala Luis Donaldo Colosio que está en el segundo piso de este edificio para que atiendan a una Comisión representativa de las personas que hoy están aquí en esta sala, a quienes agradecemos su presencia y el orden que manifiesten durante esta sesión.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria y al Diputado Secretario, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Permítame un segundo Diputada para continuar, vamos a esperar que las personas que están desalojando el salón continúen con eso.

Les suplicamos a los Diputados de la Comisión que fue nombrada, que se sirvan pasar al Salón Luis Donaldo Colosio, donde tendrán la entrevista con la Comisión representativa del grupo de exbraceros que hoy nos visita.

Por favor continúe Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

18 de Octubre del año 2005.

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Guanajuato, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas, mediante las cuales se informa sobre la apertura de Períodos Ordinarios de Sesiones y sobre la elección de integrantes de sus Mesas Directivas.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo y Quintana Roo, mediante los cuales se informa sobre la clausura de los trabajos de sus Diputaciones Permanentes.

De enterado

3.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente.

De enterado

4.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo y Quintana Roo, mediante las cuales se informa sobre la apertura y clausura de Períodos Extraordinarios de Sesiones.

De enterado

5.- Se recibió un oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se comunica la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se suma a los posicionamientos emitidos por las legislaturas de los estados de Jalisco, Oaxaca, Baja California Sur, Coahuila y Morelos, en el sentido de apoyar las reformas legales para que, de manera expresa, quede señalada la prohibición de no exigir a las mujeres la constancia de no gravidez, como requisito para ingresar a un centro de trabajo, y para que no se les despida en caso de embarazo; y en el que se solicita la intervención de la Cámara de Diputados y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y otras instancias federales y locales competentes en materia de trabajo, sobre el mencionado asunto; pidiéndose, asimismo, la intervención de este Congreso, para los efectos a que haya lugar.

Se turna a las Comisiones de Equidad y Género y de Trabajo y Previsión Social, así como a las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Martha Loera Arámbula e Hilda Esthela Flores Escalera, quienes plantearon una propuesta relativa a este asunto

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo legislativo, en el que establece su posición política y social, respecto al presupuesto de egresos de la federación enviado por el poder ejecutivo al Congreso de la Unión, señalando que se estiman insuficientes los recursos presupuestados para el sector rural y solicitando a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que considere una modificación sustancial al anexo 3 (antes anexo 17) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, correspondiente al programa especial concurrente; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a las legislaturas locales, para su consideración y los efectos procedentes.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo legislativo, en el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al servicio de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, al urgente cumplimiento del dispositivo nacional de emergencia de sanidad animal, relativo al uso del clorhidrato de clenbuterol en la engorda de ganado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2002, y de las medidas zoonosanitarias de emergencia conforme a lo establecido en el mismo acuerdo, así como para que se informe sobre los avances logrados o los impedimentos existentes en la aplicación de dicho dispositivo; pidiéndose, asimismo, que este Congreso se sume a dicho acuerdo.

Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Salud y Desarrollo Comunitario

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo legislativo, en el que se solicita a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que en el proyecto de reforma laboral, se incluya un apartado que permita a las mujeres trabajadoras que así lo decidan, reducir sus horas de trabajo o tener medios turnos durante los seis meses posteriores al vencimiento de la incapacidad, en base a un pacto con los patrones, quienes a petición expresa de la trabajadora, reducirán la carga de horas de trabajo, con un pago equivalente a las horas trabajadas; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a los Congresos de los Estados, para que se sumen al mismo.

Se turna a las Comisiones de Equidad y Género y de Trabajo y Previsión Social

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo legislativo, en el que se manifiesta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, su apoyo a las reformas del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en las que se otorga a las madres adoptivas que trabajan, seis semanas de incapacidad cuando tiene menos de seis meses de nacido el menor adoptado y tres semanas para el caso de que tenga más de seis meses, y en las que se permite que a solicitud expresa de la trabajadora, previa autorización escrita del médico que la atiende, pueda transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto, para después del mismo; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a los Congresos de los Estados, con la solicitud de que se sumen al mismo y hagan saber su apoyo a las mencionadas reformas.

Se turna a las Comisiones de Equidad y Género y de Trabajo y Previsión Social

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncia a favor de un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Sonora, para solicitar al poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, estudien la posibilidad de apoyar con más recursos económicos al sector agropecuario para el ejercicio fiscal 2006; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que a través de las Comisiones Unidas del Sector Rural, se manifieste a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, la necesidad de considerar la actividad del sector agropecuario como prioritaria y estratégica en el desarrollo económico y social de nuestro país, así como que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se efectúen las reasignaciones necesarias para que se mantenga la estructura cualitativa del presupuesto de egresos para el sector rural, en los términos autorizados para el ejercicio presupuestal de 2005.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a los poderes de la unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen los estudios necesarios y, a la brevedad posible, deroguen las disposiciones que gravan las prestaciones sociales de los trabajadores, contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1° de diciembre de 2004; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los Congresos Estatales, para que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa nuevamente sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se solicita a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, la adición de un inciso 29) bis al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y la adición de los artículos 381 ter y 381 quáter al Código Penal Federal, con relación al robo de objetos dedicados al culto público; solicitándose, asimismo, que este Congreso se pronuncie al respecto.

Se turna a la Comisión de Justicia

14.- Se recibió un oficio de los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Chiapas, mediante el cual se hace un llamado a los presidentes de las legislaturas locales, para que por su conducto se haga extensiva a todos los diputados del país y a los ciudadanos de las entidades federativas, una solicitud de apoyo solidario en la medida de sus posibilidades, tanto en especie como económico, que será destinado en su totalidad a la población damnificada del Estado de Chiapas, como consecuencia de la tormenta tropical "Stan".

Se turna a la Junta de Gobierno

15.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Guanajuato y Tamaulipas, mediante los cuales se acusa recibo y se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado por este Congreso, en el que se solicita al gobierno federal y a las Comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, para que mantengan la postura que México ha sostenido en las conferencias internacionales, ratificando los compromisos en beneficio de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; señalándose en el caso del Congreso del Estado de Guanajuato, que dicho punto de acuerdo fue turnado a su comisión de equidad de género.

Se turnan a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género y a la Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, quien planteó la propuesta relativa a este asunto.

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo y se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se manifestó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, nuestra solidaridad y reconocimiento por la aprobación del presupuesto rural.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario y a la Comisión de Ecología

17.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se envía un disco compacto en el que se contiene el diario de los debates de dicha legislatura, correspondiente a un períodos ordinarios de sesiones y a un período de receso correspondientes al segundo año de ejercicio.

Se turna a la Dirección de Documentación e Información Legislativa

18.- Se recibió una comunicación del Presidente del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y del Vicepresidente por Africa del mismo organismo, mediante el cual se invita a la celebración del V Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, con el tema "Leyes para el Habitat", que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2005, en la ciudad de Rabat, Marruecos; acompañándose el programa correspondiente.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

19.- Se recibió el informe de los trabajos desarrollados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso, durante el periodo de 2003-2005.

A disposición de los Diputados que tengan interés en conocerlo y se turna a la Oficialía Mayor, para los efectos que señala el artículo 139 de la Orgánica del Congreso del Estado

20.- Se recibió un oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se remiten copias certificadas de las actas de sesión de cómputo, calificación y validez de las elecciones celebradas el 25 de septiembre de 2005, para renovar los cargos de gobernador, ayuntamientos de la entidad, y diputados al Congreso local, elaboradas, en el ámbito de su competencia y conforme a la ley, por el Consejo General y los Comités Municipales y Distritales Electorales; señalándose que en el caso de la elección de Gobernador, los resultados de la elección deben darse a conocer en bando solemne que expedirá el Congreso del Estado.

Se turna a la presidencia de la Mesa Directiva, para disponer lo correspondiente a la publicación del bando solemne relativo a la elección de gobernador, y a la Oficialía Mayor del Congreso, para los efectos legales procedentes

21.- Se recibió un oficio de la Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Ramos Arizpe, mediante el cual se informa que el ayuntamiento autorizó al presidente municipal, para que solicitara la desincorporación de un terreno marcado con la Letra AM-1, Manzana 5, ubicado en el Parque Industrial FINSA de ese municipio, con el fin de impulsar el desarrollo económico de la región, por tratarse de ventas de terrenos a la pequeña y mediana industria, para poder dar continuidad a obras de asistencia social y de desarrollo urbano.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la reforma del decreto número 427, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado el 29 de julio de 2005, a efecto de que se incluyan las condiciones y requisitos que se señalan en el mismo oficio, los cuales son solicitados por "Banobras" y estaban contenidos en el acuerdo de cabildo que se presentó al Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Finanzas

23.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio Saltillo, mediante el cual se envía una certificación de un acta de cabildo de fecha 29 de septiembre de 2005, que contiene un acuerdo en el que se autoriza el Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollo Habitacional de dicho municipio; solicitándose, asimismo, que dicho reglamento sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Se turna a la Oficialía Mayor

24.- Se recibió un escrito del Ingeniero Jaime Javier Muza Bernal, mediante el cual nuevamente solicita que se le conceda licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de presidente municipal de Ocampo, Coahuila, en virtud de que aún no se define la situación de su participación en el reciente proceso electoral, por el proceso interno que realiza el partido político al que pertenece, para la asignación de las diputaciones que le corresponden por la vía de representación proporcional.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y dictamen

25.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al mes de septiembre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al tercer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Múzquiz, correspondiente al tercer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nadadores, correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Juan de Sabinas, correspondiente al tercer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

31.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

32.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila, correspondientes al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

33.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

34.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, correspondientes al segundo trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

35.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, correspondiente al tercer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

36.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Torreón, correspondiente al tercer trimestre del año 2005

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

37.- Se recibió la cuenta pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón, correspondiente al tercer trimestre del año 2005

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

38.- Se recibió la cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al tercer trimestre del año 2005

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

39.- Se recibió la información financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al tercer trimestre del año 2005

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

40.- Se recibió la información financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, correspondiente al tercer trimestre del año 2005

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

41.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del municipio de Acuña, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2006.

Se turna a la Comisión de Finanzas

42.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del municipio de Arteaga, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2006.

Se turna a la Comisión de Finanzas

43.- Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se hace un reporte de accidentes del mes de septiembre de 2005.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

44.- Se recibió una comunicación que suscriben los ciudadanos Profesora Beatriz Fernández Vergara, Licenciada Olivia Ibarra Gaytán, Licenciado Carlos Guzmán Flores, Félix Lumbreras Ríos, Profesor Juan Torres García, Elvia Cantú Garza, Ingeniero Héctor José Cobas Alvarez y Pedro Garza Martínez, Regidores y Síndicos, mediante el cual manifiestan nuevamente su inconformidad por la actuación del presidente municipal y solicitan que se tome un punto de acuerdo para que la Comisión de Gobernación retome el juicio político en contra del alcalde Sergio Carielo Luna y se autoricen las auditorías a las cuentas públicas pendientes, así como que se apoye al municipio para quitar la firma de cheques al alcalde, facultando a otro funcionario responsable; manifestando, asimismo, su compromiso de concluir las obras pendientes, de realizar el proceso de entrega recepción y de buscar la forma de terminar el año con finanzas sanas.

Se turnó a la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda

45.- Se recibió un escrito que suscriben el Presidente del Consejo Directivo y el Gerente del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila, así como Horacio Fuentes Vielma, Ramiro Haro Ortiz, Joel Velasco Morales, Raúl Gaytán Muñoz y Víctor Ramón Ballesteros, en representación de una Comisión de Pensionados, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado, a efecto de que, a través de la comisión competente, se analice lo expuesto en el mismo documento y se emita opinión o dictamen, sobre si el mencionado

organismo está haciendo o no, una correcta interpretación y aplicación del contenido de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Monclova y Frontera, así como de la reforma a la Ley de Ingresos de este último municipio, en lo relativo a la aplicación de los artículos transitorios que hacen referencia al descuento del 50% del pago de los derechos que corresponden a las tarifas de agua potable y alcantarillado, que se previene hacer en beneficio de los pensionados, jubilados, adultos mayores y personas de capacidades diferentes.

Se turna a la Comisión de Finanzas

46.- Se recibió copia de un escrito que suscriben ciudadanos del municipio de Parras, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para solicitar que se realice una investigación respecto a las elecciones celebradas el día 25 de septiembre de 2005 y en las que se eligió como presidente municipal al Ingeniero Ignacio María Segura Teniente, por considerar que hubo irregularidades; solicitando, asimismo, una pronta respuesta sobre lo planteado y solicitado en su escrito.

De enterado

47.- Se recibió un escrito que suscriben el Profesor y Licenciado Guillermo Orozco Rodríguez y otros integrantes de la Comisión Promotora de los Festejos del Primer Centenario del “Profesor José Santos Valdés”; mediante el cual informan sobre la iniciación de sus actividades y que se construirá un obelisco para rendir homenaje a este ilustre maestro, escritor, periodista y luchador social, en el rancho Camargo del municipio de Matamoros, Coahuila, lugar de su nacimiento; solicitándose, asimismo, la participación y colaboración de personas altruistas e instituciones para realizar con éxito los eventos programados.

Se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

48.- Se recibió un escrito del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, mediante el cual solicita que se inicie el procedimiento de juicio político en contra del ciudadano Felipe Medina Cervantes, alcalde en funciones del municipio de Matamoros, Coahuila; así como que esta solicitud se turne en forma expedita a la comisión instructora, para los ordenamientos de ley.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

49.- Se recibió un diverso escrito del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, mediante el cual ratifica la solicitud de inicio de juicio político en contra del ciudadano Felipe Medina Cervantes, a que se refiere el punto anterior.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Cumplida la encomienda de la lectura de la correspondencia recibida, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las Propositiones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el día 4 de octubre del presente año 2005.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que refuerce la perspectiva de género en los planes, programas y contenidos educativos de educación básica”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Problemática que prevalece en la Unidad de Riego El Oro-Las Higueras, Municipio de Monclova”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Juan Pablo Aguilar Villa y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Excedentes de Petróleo”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo que fue presentada por el Diputado Ramón Díaz Ávila y usted, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre “Despido de Trabajadores en el Municipio de Ocampo”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitud a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que coadyuve a apoyar con las empresas operadoras del servicio de telefonía celular, en las investigaciones relativas a los delitos de extorsión con teléfonos celulares a ciudadanos de todas las entidades federativas del país y especialmente en el Estado de Coahuila”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias Diputada.

Para el desahogo del siguiente Punto del Orden del Día, se informa que la Presidencia de la Junta de Gobierno ha dado aviso sobre la reincorporación de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y del Diputado Ramón Díaz Avila, a las Comisiones Permanentes de las que formaban parte, así como a la coordinación de la Comisión de Ecología en el caso del Diputado Ramón Díaz Avila.

Informado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila para dar primera lectura a una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Gracias Diputado.

**C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Coahuila
Presente.**

Los Diputados Ramón Díaz Avila y Francisco Ortiz del Campo; Diputados de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como los artículos 183, 184, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos presentamos ante ustedes para someter a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado; una Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de **la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza;** y que sustentamos a través de la siguiente:

Exposición de Motivos

De entrada, expresamos aquí el profundo respeto que el Partido del Trabajo le tiene al pueblo de Coahuila, a sus puntos de vista, pero sobre todo a sus anhelos de vivir una vida más digna y más segura. Porque en el Partido del Trabajo entendemos que quien manda es el pueblo y los legisladores surgidos de sus filas, solo ejecutamos su mandato.

Convencidos con este principio de que el pueblo manda, tomamos en cuenta todas las propuestas que se presentan en los distintos foros reuniones y actividades ordinarias y de campaña electoral en las que participan miembros, candidatos y funcionarios del Partido del Trabajo, ahí; escuchamos los planteamientos, reclamos y sugerencias de las mujeres, los jóvenes, los profesionistas, los estudiantes universitarios, los intelectuales y académicos y muchos coahuilenses trabajadores; que nos expresaron su ferviente deseo de que la reforma política y electoral se siga desarrollando y que las cuestiones jurídicas que ahora impiden el pleno ejercicio de la Soberanía Popular se corrijan para que estas reflejen los más nobles sentimientos de todos los hombres y las mujeres de nuestro estado.

Con estas ideas, presentamos en este Congreso del Estado una Iniciativa que tiene el principal propósito que se respete lo plasmado en el artículo 39 de la Constitución General de la República, que reconoce que la **SOBERANÍA RESIDE ESENCIAL y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO** y que este tiene en todo tiempo el derecho de **"ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO"**. Aspiración que en parte, se había convertido en letra muerta desde 1813 en que el generalísimo Don José María Morelos y Pavón trazó la vía para la liberación de nuestra patria en **"LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**.

A partir de que este Congreso apruebe la inclusión en nuestra Constitución tres categorías políticas de participación ciudadana, el pueblo de Coahuila tiene en sus manos los instrumentos para frenar los excesos de los gobernantes y de los propios legisladores, utilizando para ello el plebiscito y el referéndum:

mecanismos que posibilitan que los ciudadanos revoquen con su voto leyes, decretos y acuerdos de los gobernantes y de este poder legislativo, que afecten los intereses fundamentales de los gobernados.

Estas formas de ejercer la soberanía, dentro del régimen interior del Estado, son principios esenciales que legitiman el Poder Público y democratizan las decisiones del gobierno en todos sus niveles. Por eso, aquella frase popular de que “PALO DADO NI DIOS LO QUITA”, y que fue elaborada para conformar a los ciudadanos de que frente a las decisiones del gobierno ya no había remedio, ya se acabó. Porque a partir de ahora, todas las decisiones de gobierno que afecten a la sociedad, se podrán revocar por el mandato de los ciudadanos.

Otro de los aspectos sobresalientes del avance los preceptos constitucionales en materia de participación ciudadana los la iniciativa ciudadana que posibilita que los ciudadanos también puedan iniciar leyes ante el Congreso del Estado; facultad reservada hasta ahora a los Diputados, al Gobernador, a Los Magistrados y en algunos casos a los Ayuntamientos.

Sin embargo aun queda pendiente dotar a los ciudadanos de la facultad de retirar el mandato a todos aquellos funcionarios de elección popular que no cumplan con las expectativas ciudadanas, que traicionen la confianza del pueblo, que trasgredan alguna disposición legal o que incumplan la responsabilidad que les fue conferida por medio del sufragio popular, mas aun tratándose de administraciones municipales con una duración de cuatro años.

El pueblo no tiene por que tolerar a malos gobernantes, por ello es que es necesario que las y los Diputados que integramos esta representación popular clarifiquemos los alcances del principio de Soberanía Popular y precisemos en los instrumentos legales las facultades y mecanismos que se deben seguir para que el pueblo pueda ejercer este principio constitucional.

Los que Suscribimos la presente Iniciativa estamos seguros que la reforma Constitucional propuesta para la incorporación al régimen Constitucional de la figura de revocación de mandato será aprobada por esta Legislatura; en virtud de que sabedores del espíritu emprendedor y de responsabilidad ciudadana, de todos y cada uno de los que la integra, por ello proponemos una serie de enmiendas y adecuaciones a la leyes secundarias, que le den factibilidad procedimental a la aplicación practica de la **revocación del mandato**

El artículo único de esta iniciativa propone adicionar en el artículo 4º la figura de **revocación del mandato** a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como un instrumento de participación ciudadana e incorpora un capítulo al Título quinto de la ley en comento en el que se precisa los mecanismos de la consulta ciudadana para revocar de su cargo a funcionarios de elección popular Estatales o Municipales que incumplan o traicionen la voluntad popular. Así como la adecuación de las demás disposiciones subsecuentes con relación a esta nueva figura jurídica.

Por lo que: en ejercicio de las facultades descritas en el proemio de la presente sometemos al criterio de este H. Congreso del Estado de Coahuila la siguiente iniciativa con:

Proyecto de Decreto

Artículo Único se adiciona un numeral al artículo 4º: se reforma la fracción I del artículo 8º: se reforma la tracción I del artículo 9º; se incorpora al título quinto como capítulo cuarto lo concerniente a la revocación del mandato y el capítulo cuarto relativo a las reglas comunes para el plebiscito, el referendo y la iniciativa popular pasa a ser el capítulo quinto incorporando la nueva asignación progresiva incorporándoles a estos la figura de revocación del mandato: De igual forma del artículo 65º al 70º se recorre la numeración y se les asigna una nueva correspondiéndoles del número 73º al 78º; se modifica el nombre de la sección sexta incorporándole la figura de la revocación del mandato al igual que a los artículos que le corresponden y que pasan a ser 79º, 80º y 8º; Así sucesivamente se continua recorriendo la numeración de los artículos y capítulos subsecuentes conforme les corresponda, todos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza; para quedar como sigue:

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 4º. LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O COMUNITARIA.

Los instrumentos de participación ciudadana y/o comunitaria son:

- I. El plebiscito.
- II. El referendo.
- III. La iniciativa popular.
- IV. **La Revocación del mandato**
- V. La consulta popular .
- VI. La colaboración comunitaria.
- VII. La audiencia pública.
- VIII. Los demás que establezcan otras disposiciones aplicables o las autoridades estatales o municipales, en los ámbitos de sus competencias. para garantizar la participación ciudadana y comunitaria en su vida pública.

Los instrumentos de participación y organización ciudadana y comunitaria son complementarios entre sí.

TÍTULO SEGUNDO

LOS SUJETOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

ARTÍCULO 8º. EL CIUDADANO/ELECTOR/COAHUILENSE COMO SUJETO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Los ciudadanos electores coahuilenses podrán ejercer:

- I. Los instrumentos de participación ciudadana previstos en las fracciones I a **IV** del artículo 4 ° de esta ley.
- I. Los instrumentos de participación comunitaria previstos en las fracciones **V a VII** del artículo 4º de esta ley.

TÍTULO QUINTO

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO CUARTO

LA REVOCACIÓN DEL MANDATO

ARTÍCULO 48. EL CONCEPTO DE REVOCACIÓN DEL MANDATO. La revocación del mandato es la consulta mediante la cual los ciudadanos electores coahuilenses del estado, de un municipio o distrito, revocan o confirman el mandato constitucional otorgado mediante sufragio popular a los funcionarios de elección popular; Gobernador, Diputados o Integrantes de un Ayuntamiento

ARTÍCULO 49. LOS SUJETOS FACULTADOS PARA SOLICITAR LA REVOCACIÓN DEL MANDATO A NIVEL ESTATAL. podrán solicitar la revocación del mandato del titular del ejecutivo estatal

- I.- El diez por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del estado, quienes deberán anexar a su solicitud una relación con sus nombres, firmas y claves de su credencial de elector .

El Instituto realizará el cotejo respectivo con la lista nominal utilizada en el último proceso electoral.

- II.- El sesenta y seis por ciento de los miembros del Congreso del Estado.

- III.- El setenta y cinco por ciento de los Ayuntamientos del estado. En este caso, se requerirá que cada Ayuntamiento apruebe la solicitud con la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 50. LOS SUJETOS FACULTADOS PARA SOLICITAR LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE: ALGUN MIEMBRO INTEGRANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. podrán solicitar la revocación del mandato de diputado integrante del Congreso del Estado

- I.- El diez por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del estado, quienes deberán anexar a su solicitud una relación con sus nombres, firmas y claves de su credencial de elector.

El Instituto realizará el cotejo respectivo con la lista nominal utilizada en el último proceso electoral.

El Instituto realizará el cotejo respectivo con la lista nominal utilizada en el último proceso electoral.

ARTÍCULO 51. LOS SUJETOS FACULTADOS PARA SOLICITAR LA REVOCACIÓN DEL MANDATO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL MUNICIPAL. podrán solicitar la revocación del mandato en el ámbito municipal:

- I.- En los municipios cuyo número de electores sea de hasta diez mil, el cincuenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate.

- II.- En los municipios que tengan más de diez mil y hasta veinte a mil electores, el cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate.

- III.- En los municipios que tengan más de veinte mil y hasta cincuenta mil electores, el treinta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate.

- IV.- En los municipios que tengan más de cincuenta mil y hasta cien mil, el veinticinco por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate.

- V.- En los municipios cuyo número de electores sea mayor a cien mil, el veinte por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate.

- VI.- Las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado.

- VII.- El setenta y cinco por ciento de los miembros del Ayuntamiento respectivo.

ARTICULO 52. LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE LA REVOCACION DEL MANDATO. Toda solicitud de revocación del mandato que se presente ante el Instituto en los términos previstos en esta ley, deberá reunir los requisitos siguientes:

- I. Presentarse por escrito.

- II. Precisar el nombre del funcionario de elección popular al que se le pretende revocar el mandato y el cargo que ostenta materia del
- III. Exponer los motivos, razones y fundamentos por los cuales basan y fundamentan sus solicitud.
- IV. Cuando se presente por los ciudadanos, incluir la relación que contenga los nombres,

Para todos los efectos legales, se entenderá que el representante designado podrá realizar todos los actos necesarios para tramitar el procedimiento.

ARTÍCULO 53. LOS EFECTOS SUSPENSIVOS DE LA PROCEDENCIA DE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO. La resolución que declare la procedencia de la revocación del mandato, deberá comunicarse por el Instituto dentro de los tres días siguientes al Ejecutivo del Estado, o al Ayuntamiento, según se trate e invariablemente al Congreso del Estado.

Cuando proceda la revocación del mandato del titular del ejecutivo, se estará a lo dispuesto por el artículo 78° de la Constitución Política del Estado

Cuando Proceda la Revocación del mandato de algún diputado al Congreso del Estado, se estará a lo dispuesto por el artículo 51° de la Constitución Política del Estado

Cuando Proceda la Revocación del mandato para algún integrante del ayuntamiento se estará a lo dispuesto por los artículos 158K. 158L Y 158M de la Constitución Política del Estado

ARTICULO 54. LA CONVOCATORIA DE LA REVOCACION DEL MANDATO. Toda convocatoria de revocación del mandato que sea emitida por el Instituto estatal en los términos de esta ley, deberá contener los requisitos siguientes:

- I. El nombre del Funcionario y el cargo que ostenta sujeto a la revocación del mandato.
- II. Una síntesis de los motivos, razones y fundamentos por los cuales se aplica la consulta para la revocación del mandato..
- III. La fecha, el lugar y el formato mediante el cual se consultará a los electores coahuilenses.
- IV. Los demás elementos de información que estime señalar el Instituto.

ARTICULO 55. LOS EFECTOS DE LA REVOCACION DEL MANDATO. Los resultados de la revocación delo mandato serán obligatorios para los Poderes del Estado o los ayuntamientos según el caso o para los Ayuntamientos, siempre y cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y ésta corresponda cuando menos. al treinta y tres por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del estado, distrito o del municipio. según se trate.

En todo caso. el Instituto deberá comunicar a los Poderes del Estado o al Ayuntamiento correspondiente, los resultados de la revocación del mandato dentro de los tres días siguientes al en que se verificó la consulta.

Toda omisión, acto o resolución del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado o de los Ayuntamientos que violen los resultados vinculatorios de la revocación del mandato. podrán ser impugnadas en los términos de la ley de la materia.

CAPÍTULO QUINTO

SECCIÓN PRIMERA

EL PROCEDIMIENTO PARA EL PLEBISCITO, EL REFERENDO Y LA REVOCACION DEL MANDATO

ARTÍCULO 56. LOS PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO. Todo procedimiento del plebiscito, del referendo o revocación del mandato, se sujetará a los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

Para reformar, adicionar o derogar las figuras del plebiscito, referendo, **revocación del mandato** e iniciativa popular, sus procedimientos y toda norma relacionada con ellas que se prevea en esta ley, se requerirá de la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado. En caso contrario, las reformas, adiciones o derogaciones serán inválidas.

ARTÍCULO 57. LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. El procedimiento del plebiscito, del referendo o la **revocación del mandato**, se sujetará a las bases siguientes:

- I. El Instituto se encargará de preparar, organizar, vigilar, computar y declarar los efectos del plebiscito, del referendo o **revocación del mandato**.

En todo caso, el Instituto estará facultado para emitir los acuerdos que estime necesarios para el desarrollo del procedimiento.

- II. Para organizar el plebiscito, el referendo o la **revocación del mandato**, el Instituto tomará en cuenta las reglas siguientes:

1. Según las necesidades del procedimiento, su naturaleza y el ámbito territorial de aplicación, establecerá la estructura para realizar el plebiscito, el referendo o la **revocación del mandato**.
2. En todo caso, podrá establecer las instancias que se requieran, mismas que tendrán las facultades y atribuciones que les confiera el propio Instituto.
3. Las mesas directivas se integrarán de conformidad a lo que establece la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila. Sus funcionarios tendrán para los efectos de esta ley las mismas facultades y obligaciones que dicho ordenamiento jurídico les confiere.
4. Según las necesidades particulares de cada plebiscito, referendo o **revocación del mandato**, el Instituto decidirá el número y ubicación de las casillas, debiendo establecerse cuando menos una casilla por cada cinco secciones contenidas en el área territorial donde se aplicará el procedimiento, en el caso del área urbana y de una para el caso del área rural.

- III. La solicitud del plebiscito, del referendo o revocación del mandato se presentará ante el Instituto. Dentro de los veinte días siguientes, el Instituto decidirá la procedencia del plebiscito, del referendo o revocación del mandato, bajo las reglas siguientes:

1. Pondrá sin demora a la vista la solicitud en un lugar de su oficina visible al público.

En el caso de las autoridades estatales o municipales cuyos actos o decisiones se propongan someter al plebiscito o al referendo, el Instituto deberá enviarles una copia de la solicitud de que se trate dentro de los tres días siguientes de haberla recibido.

2. En caso de que la solicitud sea vaga, oscura o incompleta, el Instituto requerirá a los solicitantes para que subsanen la irregularidad dentro de los tres días siguientes. Hecho lo cual, el Instituto resolverá lo que conforme a derecho proceda.

3. Si se declara procedente la solicitud, el Instituto iniciará el plebiscito, referendo o **revocación del mandato** mediante convocatoria que deberá expedir cuando menos treinta días naturales antes de la fecha de realización de la consulta de que se trate.
 4. La convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundirse en los medios de comunicación oficiales. Para mayor divulgación, la convocatoria podrá publicarse o difundirse en los principales medios de comunicación o en los lugares de mayor afluencia al público.
- IV. El Instituto instrumentará una campaña de información, bajo las reglas siguientes:
1. El objeto consistirá en que los ciudadanos conozcan los argumentos en pro y en contra del objeto de la consulta.
 2. La campaña se difundirá en los medios de comunicación oficiales. Se podrán utilizar medios de comunicación, debates, foros o cualquier otra forma de comunicación confiable, objetiva, transparente e ilustrativa.
 3. Cualquiera de las personas que soliciten el plebiscito o referendo o tres mil ciudadanos electores coahuilenses o más, podrán participar directamente en la campaña de información, conforme a las reglas siguientes:
 - a) Presentarán ante el Instituto una solicitud de registro de campaña, a la que anexarán una relación con sus nombres, firmas y claves de su credencial de elector.
 - b) Se inscribirán como partidarios en pro o en contra del objeto de la consulta, según su posición.
 - c) Presentarán la metodología, formato, objeto y participantes de su campaña de información.
 - d) El Instituto deberá garantizar la participación en la campaña de información registrada por los ciudadanos.
- V. El Instituto determinará el número de opciones y sus variantes que se consultarán a los ciudadanos electores coahuilenses en el plebiscito o en el referendo, con base en la solicitud del procedimiento de que se trate, la opinión de las autoridades o el debate público que se genere.
- VI. El Instituto podrá auxiliarse de las autoridades estatales, o municipales, de los consejos
- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos deberán prestar al Instituto el apoyo y auxilio necesarios para llevar a cabo la consulta.
- VII. Si durante el desarrollo del procedimiento, existen datos fundados que revelen que la consulta pudiere generar desorden público o un ambiente de intimidación para los ciudadanos, el Instituto, previa consulta con los solicitantes gubernamentales y del Congreso del Estado, suspenderá temporal o definitivamente la realización del plebiscito, del referendo o **revocación del mandato** hasta que existan condiciones para la consulta de que se trate.
- Para tal efecto, el Instituto deberá emitir un informe fundado y motivado a la ciudadanía. La suspensión podrá ser impugnada ante el Tribunal Electoral en los términos que establezca la ley de la materia,
- VIII. Los resultados del plebiscito, del referendo o **revocación del mandato** se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para mayor difusión, los resultados se podrán publicar o difundir en los medios de comunicación o en los lugares de mayor afluencia al público,

(Los artículos del 50° al 61° actual quedan como esta pero cambian de numeración asignándoseles la numeración del 58° al 69° y así se continua con la)

SECCIÓN CUARTA

LOS PLAZOS

ARTÍCULO 70. LA NATURALEZA DE LOS PLAZOS. En los procedimientos del plebiscito, referendo, revocación del mandato los plazos son improrrogables,

ARTÍCULO 71. EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS. Los plazos se contarán por días hábiles, salvo que esta ley establezca los días naturales.

ARTÍCULO 72. EL PLAZO PARA LOS CASOS NO PREVISTOS. Cuando esta ley no fije plazo especial, el término será de tres días.

(Del artículo 65 al 70 se recorre la numeración y se le asigna una nueva numeración progresiva como artículos 73 al 78 con relación a la sección quinta de las notificaciones y se continua con el número progresivo que corresponde)

SECCION SEXTA

REGLAS COMPLEMENTARIAS DEL PLEBISCITO, REFERENDO, REVOCACIÓN DEL MANDATO E INICIATIVA POPULAR

ARTÍCULO 79. LA GARANTIA JURISDICCIONAL DE SOLUCION DE CONFLICTOS. Toda controversia del procedimiento del plebiscito, del referendo, de la **revocación del mandato** y de la iniciativa popular, será resuelta por el Tribunal Electoral de

MANDATO E INICIATIVA POPULAR. A falta de norma expresa, en el procedimiento del plebiscito, referendo, de la **revocación del mandato** e iniciativa popular se aplicarán en lo conducente las disposiciones relativas a las leyes electorales o de participación ciudadana en el estado.

No se aplicarán en el plebiscito o referendo las disposiciones de la ley electoral relativas al establecimiento de la figura jurídica de representantes de los partidos políticos o coaliciones, así como sus facultades, derechos y atribuciones.

ARTÍCULO 81. LA LISTA NOMINAL PARA REALIZAR EL COTEJO DEL PORCENTAJE CIUDADANO. Para fijar el porcentaje ciudadano del plebiscito, referendo, la **revocación del mandato** e iniciativa popular, se tomará en cuenta la lista nominal utilizada en el último proceso electoral.

El Instituto establecerá los mecanismos que estime conducentes para realizar el cotejo respectivo.

(y así se continua recorriendo la numeración de artículos, capítulos, conforme le corresponda)

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente ley entrará en vigor a los cuarenta y cinco días naturales siguientes de la publicación de este Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Congreso del Estado, el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y el Instituto, en forma separada o conjunta, instrumentarán los mecanismos de difusión de esta ley.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto

ATENTAMENTE

Diputado Ramón Díaz Ávila

Diputado Francisco Ortiz del Campo

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe de dar una segunda lectura por lo que será agendada en una próxima sesión para tal efecto.

Le solicito al Diputado Ramón Díaz, ¿si puede acercarse a esta Mesa Directiva para hacer una consulta con él?, Diputado Ramón Díaz.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila para dar segunda lectura a una iniciativa de Decreto para la Reforma y adición del artículo Segundo de la Constitución Política del Estado, que plantea conjuntamente con los Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Francisco Ortiz del Campo, integrantes de los Grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Unidad Democrática de Coahuila. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 89, 90 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás relativos; los CC. Diputados Ramón Díaz Ávila, Francisco Ortiz del Campo y Gregorio Contreras Pacheco integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y Unidad Democrática de Coahuila, nos presentamos por medio del presente escrito para someter a la consideración de este H. Congreso del Estado una iniciativa Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Artículo 2° de la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza.

Exposición de motivos

El Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prescribe. Que: La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

“ La Facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía" "Como El Gobierno no se instituye por honra o intereses particulares de ninguna familia, de ningún hombre, o clases de hombre, sino para la protección y seguridad, general de todos los ciudadanos unidos voluntariamente en sociedad, esta tiene

derecho incontestable a establecer el gobierno que mas le convenga, alterarlo, modificarlo o abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera," "Por consiguiente, la soberanía reside originariamente en el pueblo."

Los Conceptos anteriores pertenecen al decreto constitucional de Apatzingan formulado bajo la inspiración de Don José Maria Morelos y Pavón, que deseo para su pueblo el goce de la libertad política, presupuesto indispensable para dirigir su propia vida. Como él quiso, México, a lo largo de su dolorosa historia, ha luchado por hacer realidad el principio de que la "soberanía dimana inmediatamente del pueblo", Formulado por el héroe de la independencia en su documento titulado "*Los Sentimientos de la Nación*"

Este principio Fundamental, para el orden democrático de los pueblos independientes, fue recogido por los primeros constituyentes mexicanos al triunfo de la guerra insurgente, Los Diputados al Congreso (1823-1824) asentaron la soberanía del pueblo en el artículo 3° del Acta Constitutiva y para precisar la libertad política tan recientemente lograda.

México a través de su historia ha experimentado ejemplos importantes de lo que es el ejercicio del principio y la soberanía popular, en el siglo XX el pueblo hizo uso del derecho de soberanía cuando luchó en contra de la dictadura de General Porfirio Díaz y del gobierno tiránico de Victoriano Huerta.

Los diputados constituyentes de Querétaro, mucho de los cuales habían vivido los amargos días de la lucha armada y que, habían salido del pueblo supieron comprender y expresar lo que este anhelaban, confirmaron una vez mas en el texto de la nueva constitución el principio de soberanía popular, de la que dijeron *"es una de las conquistas mas preciadas del espíritu humano en su lucha contra los poderes opresores"*, pues, *"Siendo el pueblo el soberano, es él que se da su gobierno, elige sus representantes, los cambia según sus intereses; en una palabra dispone libremente de su suerte"* y en México, la doctrina de la soberanía *"menos que un dogma filosófico es el resultado de una evolución histórica de tal manera, que nuestros triunfos, nuestras prosperidades y todo aquello que nuestra historia política tenemos demás levantado y demás querido se encuentra estrechamente ligado con la soberanía popular; y la Constitución, que no tiene por objeto expresar los principios de una doctrina política mas o menos acertada, si debe consignar los adelantos adquiridos por convicciones que constituyen la parte de nuestro ser político"* según el maestro Emilio O. Rabasa.

En Coahuila tenemos significativos avances en nuestro régimen constitucional en materia de ejercicio de la Soberanía Popular pues el pasado ejercicio y proceso legislativo para la Reforma Electoral se incorporaron el artículo 2° constitucional las figuras de *plebiscito* y *referendo* como instrumentos del pueblo para ejercer este precepto, **el plebiscito** es la consulta popular mediante la cual los ciudadanos aprueban o rechazan las decisiones del Poder Ejecutivo del Estado o de los Ayuntamientos; y **el referendo** es la consulta que se hace para aprobar o rechazar una iniciativa de ley o decreto.

Sin embargo, en nuestro concepto adolece de un instrumento que cerraría el círculo del ejercicio pleno de la Soberanía Popular puesto que según los tratadistas de la teoría constitucional a nivel internacional solamente existe un soberano y este lo es el pueblo; pues la soberanía es la facultad del pueblo para hacer y aplicar sus leyes, precepto que se satisface con las figuras de referendo y plebiscito mas no así se garantiza íntegramente el derecho de autodeterminación, es decir, de escoger y modificar libremente en que habrá de ser gobernado, aunque si bien es cierto, los mexicanos y los coahuilenses en el caso particular de nuestro estado mediante elecciones "democráticas", elegimos a nuestros gobernantes, también es cierto que no tenemos la facultad expresa de revocar el mandato que le dimos al gobernante que elegimos si este no cumple con la responsabilidad por la que fue electo ni satisface los compromisos efectuados y ofertados en su campaña electoral y que motivaron su triunfo en los comicios efectuados.

Efectivamente nuestro régimen constitucional y legal aun no incorpora de manera expresa la figura de Revocación del cargo, precepto tutelado por el artículo 39 constitucional por lo que el motivo de esta iniciativa tiene sustento en la necesidad de acuerpar en el artículo 2° de la Constitución Local este nuevo instrumento ciudadano que le permita retirar del gobierno a los malos gobernantes que traicionen y vulneren la confianza del pueblo y alteren el orden constitucional y legal.

Se pudiera decir que este instrumento de la revocación del mandato ya esta consagrado a través del ejercicio indirecto de la Soberanía Popular por medio de uno de los Poderes Público como lo es el Congreso del Estado quien tiene la atribución de suspender ayuntamientos, declara que estos han desaparecido; suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, declarar si ha lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos, o erigirse en un jurado de sentencia para conocer un Juicio Político de aquellas faltas u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho imputadas a los servidores públicos a que se refiere el artículo 163 de la constitución entre los que se encuentran el Gobernados del Estado, los Secretarios de Ramo, el Procurador de Justicia, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Presidentes Municipales, y los Regidores y síndicos de los ayuntamientos entre otros.

A nuestro juicio estas atribuciones deben seguir prevaleciendo y complementarse con la revocación del mandato de manera directa por parte de los ciudadanos electores, pues en la práctica cuando la a mayoría de los integrantes de una legislatura pertenecen a determinado partido o expresión política no aceptan y niegan la posibilidad de retirar del cargo a un funcionario de elección popular cuando este pertenece a ese partido político aunque sea manifiesta la voluntad popular de rechazo de los gobernados.

Por todo lo anterior y en pleno ejercicio de las facultades que nos otorga la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Congreso del Estado los que suscribimos la presente iniciativa solicitamos la comprensión y apoyo de las y los diputados integrantes de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura para la aprobación del siguiente proyecto de decreto.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma y adiciona el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue.

Artículo 2.- La Soberanía del Estado esencial y originalmente en el pueblo coahuilense. El pueblo ejerce su soberanía:

I.- En forma directa, por medio del sufragio popular, el plebiscito y el referendo para renovar, **revocar de su cargo** y en su caso para vincular en forma obligatoria los Poderes Públicos del estado y de los municipios en los términos que disponga esta constitución y demás leyes aplicables

II. En forma indirecta, por medio de los poderes públicos del estado y de los municipios, en los términos prescritos por esta Constitución y con arreglo al pacto fundamental de la República y las leyes que de ellos emanen.

Estas formas de ejercer la soberanía, dentro del régimen interior del estado, son principios esenciales que legitiman el Poder Público del Estado y que, además, se complementan entre sí dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución .

El plebiscito es la consulta popular mediante la cual los ciudadanos electores coahuilenses aprueban o rechazan las decisiones trascendentales del Ejecutivo del Estado o de los Ayuntamientos, en los términos que establezca esta Constitución y demás disposiciones aplicables.

El referendo es la consulta popular mediante la cual los ciudadanos electores coahuilenses **revocan del cargo a los servidores públicos cuyo origen es una elección popular**, prueban o

rechazan una iniciativa de ley o decreto o, en su caso, una ley o decreto trascendentales del Poder Legislativo del Estado, en los términos que establezca esta Constitución y demás disposiciones aplicables.

Artículos transitorios

UNICO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

Diputado Ramón Díaz Ávila

Diputado Francisco Ortiz del Campo

Diputado Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Presidente Francisco De la Fuente Villarreal:

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme para dar segunda lectura a una Iniciativa de Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que plantean los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, planteada por los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, ya que en la pasada sesión se le dio la primera lectura y se les otorgó un ejemplar a todos los integrantes de este Congreso para su conocimiento.

Atentamente,

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada.

Se pone a consideración de las Diputadas y Diputados la propuesta que acaba de hacer la compañera, por lo que procederemos a la votación de esa propuesta, solicitándose a la Diputada Martha Loera que se sirva tomar nota del resultado de la votación e informe al respecto.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación se aprueba la propuesta presentada por la Compañera Diputada Latiffe Burciaga, y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrán hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra. Quienes así lo deseen, favor de solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Se han registrado la Diputada Yolanda Acuña y la Diputada Martha Loera, permítame un segundo por favor.

A ver, ¿usted está solicitando?, ¡ah! muy bien. En primer término la Diputada Martha Loera, le pregunto ¿es a favor o en contra?, a favor; la Diputada Yolanda Acuña.

Muy bien tenemos dos intervenciones registradas. Tiene la palabra la Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Compañeras y compañeros Diputados:

El propósito de la presentación de esta iniciativa es posibilitar un sistema normativo estatal de avanzada en materia de derechos humanos, es además resultado de la participación ciudadana de Coahuila a través de diversos foros en los que participaron académicos, asociaciones de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil defensoras de los Derechos Humanos.

Ahora, debemos responder al compromiso que tenemos, estableciendo de manera eficiente un marco jurídico para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que la consolide como institución protectora y promotora de las prerrogativas fundamentales de los coahuilenses.

En esta iniciativa se concreta y precisa sobre la autonomía de la Comisión, aplicando sin cortapisas la doctrina universal contenida en los principios de París de 1991, sobre el funcionamiento de las instituciones públicas de defensa de los derechos universales, sosteniendo que una vez designado el titular de los mismos, éste deberá ejercer sus atribuciones con independencia funcional y política, incluso respecto de los poderes públicos que hayan intervenido en su designación, en virtud de que no puede ni debe estar subordinado a poder alguno.

Esta connotación de autonomía ya se le otorgaba por nuestra Constitución Local a la Comisión, sin embargo, la evidente contradicción entre el texto Constitucional y la ley secundaria justifica la necesidad de reafirmar de una manera clara y precisa que dicho organismo es auxiliar del control constitucional y que por tanto su autonomía es total frente a cualquier poder público.

Por ello, y con la finalidad de garantizar la autonomía constitucional de la Comisión, se establecen las bases fundamentales que habrán de regir su funcionamiento, de esa forma será independiente en el desempeño de sus funciones, las que ejercerá con base en los principios de permanencia, independencia, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, responsabilidad y sujeción al estado humanista social y democrático de derecho.

Esta iniciativa de ley establece también la facultad de ejercitar la acción de inconstitucionalidad de la Comisión, lo cual la ubica por encima de las otras entidades de la federación.

La Comisión puede ejercitar la acción de inconstitucionalidad respecto a la defensa de los derechos humanos porque es otra vía para su protección y en donde la decisión última corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, se incluye un aspecto importante de la independencia del Ombudsman, consistente en que no debe estar obligado a declarar ante ministerio público o ante el juez respecto a las quejas que reciba, lo cual evita cualquier tipo de presión que se le quiera imponer en el ejercicio de sus funciones.

Como una de las propuestas centrales de esta iniciativa que pretende sentar las bases de una política de estado en la materia pero también la de generar una cultura de respeto a los derechos humanos, se prevé que cualquier persona podrá presentar la queja. Así, esta legitimidad la poseen las organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas y se incluye asimismo que se persiga de oficio por la Comisión en aquellos casos cuya violación de los derechos humanos sea de tal gravedad que haya de considerarse superior interés social de aquellos relativos a los principios de la legitimación activa para la presentación de quejas o la titularidad de un derecho.

Compañeras y compañeros: abrigamos la certidumbre de que de ser aprobada en los términos en que se propone esta iniciativa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila contará con las herramientas necesarias para contribuir a la consolidación del estado humanista, social y democrático de derecho al que todos los coahuilenses aspiramos.

Por esa razón, por mi conducto, la Fracción Parlamentaria “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, se declara a favor de esta iniciativa de Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada. Se concede la palabra a la Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras.

Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras:

Con el permiso de la Presidencia.

La intervención del Grupo Parlamentario “Luis H. Alvarez” es manifestarnos, desde luego, a favor de la iniciativa de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Es necesario resaltar que esta iniciativa de Ley es producto de un trabajo conjunto entre la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de este Congreso del Estado, la Comisión de Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Coahuila y sociedad en general, a quienes agradecemos su participación a través de los diversos foros regionales en donde se recibieron las propuestas y aportaciones de la sociedad, en especial de todos aquellos que tienen vinculación con la materia de los derechos humanos, aportaciones e inquietudes que se reflejan en la iniciativa que se ha puesto a consideración.

Coahuila nuevamente se pone a la vanguardia, y en esta ocasión, al modernizar el marco jurídico que regula la actuación de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Coahuila, brindaremos las herramientas legales a fin que ese organismo continúe con el camino de profesionalismo y entrega.

Con la aprobación de la presente iniciativa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos adquirirá una autonomía total en el desempeño de sus funciones, constituyéndose como un auténtico organismo público autónomo, toda vez que se modifica el procedimiento para la designación del Presidente de la Comisión y de las consejeras de ese organismo, en donde las propuestas para ocupar tan dignos cargos surgirán de la sociedad civil e instituciones de educación superior, es decir, contará con la legitimización ciudadana.

En todas estas consideraciones nuestro voto será a favor, y estamos seguros que la iniciativa será respaldada por las demás fuerzas políticas con representación en este Congreso. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos con el desahogo de las intervenciones de Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado, conforme a lo acordado por la Junta de Gobierno.

Sobre el particular, esta Presidencia informa que para este efecto la Junta de Gobierno acordó que interviniera un Diputado en representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios del Congreso, así como que cada representante tuviera un máximo de 12 minutos para hacer su exposición y que las intervenciones se desarrollarán conforme a un orden que también se determinó previamente.

Atendiendo a lo acordado por la Junta de Gobierno, en primer término se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata” del Partido del Trabajo. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:
C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
P r e s e n t e.-

Compañeras y compañeros Diputados:

El Ejercicio de la Glosa, tiene el acostumbrado propósito de hacer una síntesis de lo que a juicio de los diferentes grupos parlamentarios fue lo más relevante de las acciones de gobierno enunciadas en el Sexto del Informe.

Hoy por sexta ocasión el Partido del Trabajo acude a esta tribuna para fijar una posición frente al contenido del Informe. Para nosotros, está claro que el mismo, independientemente de establecer acciones que se realizaron el presente año también hace un esfuerzo de acuerpar de manera sucinta lo más importante de la acción gubernamental.

El Gobernador divide su Informe en VI áreas temáticas de la actividad gubernamental, y de esa forma trataré de enfocar el análisis que el grupo parlamentario hace de lo que fue el Sexto Informe de Gobierno.

Como el mismo titular del Ejecutivo lo expresa, el Sexto informe no sólo es o no sólo da cuenta de los resultados logrados en el año que se informa, sino que pretende destacar, además, los avances más relevantes de lo que fue la obra realizada en los seis años de gestión administrativa del actual equipo de Gobierno.

En este sentido, realizar el ejercicio de Glosa del texto del Informe, de ninguna manera es una cuestión simplista, puesto que se trata de presentar un posicionamiento de lo que a juicio del Grupo Parlamentario significa para los Coahuilenses el resultado de la Gestión de la administración que encabeza el Lic. Enrique Martínez y Martínez.

Por lo que la mejor manera que podemos encontrar para realizar nuestro análisis es evaluar lo informado conforme a las metas trazadas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo.

En materia de Educación, el informe detalla el avance cuantitativo que se ha alcanzado en este rubro, coincidimos de que según las cifras que se informan, Coahuila se ha posicionado dentro los primeros lugares en varios indicativos a nivel Nacional, tales como el encontrarnos en el tercer lugar como entidad con menor rezago educativo, así como el haber logrado que el estado alcanzara 8.98 grados de nivel educativo casi un punto porcentual por encima de la media nacional.

De igual forma, el informe destaca los avances obtenidos en distintas áreas de la actividad educativa, pero no se trata de repetir en este ejercicio de glosa las cifras que se detallan, compartimos con los analistas gubernamentales, cuando se afirma que se tuvieron muy significativos avances sobre todo en la cobertura alcanzada en los distintos niveles de escolaridad, así como de certificación y de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa.

La gran cantidad de cursos impartidos, talleres, seminarios, campañas, y de muy variadas acciones para lograr una mejor actualización y capacitación del plantel de maestros, hablan del interés mostrado por parte del Ejecutivo Estatal para que Coahuila salga de los últimos lugares en que se encuentra en cuanto a calidad educativa, es ahí donde se tiene que seguir orientando el esfuerzo gubernamental, está claro que cuantitativamente hablando en materia de educación estamos bien pero tenemos que lograr que la cantidad también se convierta en calidad.

La aplicación de programas compensatorios y de los diversos programas de apoyos educativos así como los esfuerzos realizados para la ampliación, mejoramiento de la infraestructura, son acciones que muestran avances significativos pero no suficientes, pues basta revisar cuántos alumnos de los diferentes niveles escolares no encontraban un espacio para recibir su educación al inicio del presente ciclo escolar, el Grupo Parlamentario que represento en reiteradas ocasiones planteó la necesidad de dotar a las escuelas que se ubican en lugares con condiciones climáticas adversas de aparatos de aire y calefactores que mejoraran los factores de enseñanza aprendizaje de una gran cantidad de grupos que por su número y por las muy altas o bajas temperaturas no logran desarrollar todas su potencialidades de aprovechamiento.

En Materia de salud, El PT ha reconocido año tras año el interés mostrado por el Ejecutivo para dotar de una mas amplia cobertura a los habitantes del Estado de los servicios de Salud, conscientes estamos de los esfuerzos realizados para mejorar la infraestructura de salud y de la amplia gama de programas que se implementaron para lograr una mejor atención a los problemas de salud, programas como el de Cirugía Extramuros, Salud en Movimiento y Brigadas de Atención Integral, deben considerarlos la próxima administración para su permanencia y mejoría.

De igual forma, reconocemos que los Hospitales Universitarios de Saltillo y Torreón, han sufrido una transformación positiva, ahora cuentan con mejores instalaciones y con equipo médico vanguardista, lo malo es que las personas que carecen de recursos económicos difícilmente tienen acceso u oportunidad de ser atendidos en estos modernos nosocomios. Necesitamos encontrar figuras jurídicas apropiadas para regresar a los saltilenses su hospital civil, pues si bien es cierto que el Hospital Universitario de Saltillo cumple con una loable labor como el servir para la preparación de los nuevos profesionales de la medicina, lo que también es cierto, es que si continua la misma política de atención, muy pronto dejará de cumplir esta misión pues prácticamente se ha convertido en un hospital privado en el que difícilmente se les permite a los estudiantes, médicos internos de PRE y POST grado desarrollar sus actividades de enseñanza y aprendizaje, puesto que la mayoría de los enfermos y sus familiares exigen, porque pagan, la atención de especialistas que ellos mismos llevan.

La prevención como uno de los ejes para el mejoramiento de la salud es sin lugar a dudas el área de mayor éxito en el desempeño de esta actividad gubernamental, las cifras y los resultados obtenidos hablan por si solos de la cobertura y alcances logrados, la erradicación de la poliomielitis

y la eliminación de la difteria, el avance significativo hacia la eliminación del sarampión y tétanos neonatal y el mantenimiento bajo control de la tos ferina y la tuberculosis meningea, son una muestra de la dedicación y entereza con las que la presente administración enfrentó las tareas de prevención de enfermedades, siempre será mejor el prevenir que el remediar; por ello el PT pronuncia un reconocimiento para los encargados de esta actividad.

Es de destacarse también en este rubro las gestiones y acciones del Gobierno del Estado para la instalación en Coahuila del Centro de Geriatria, sin lugar a dudas, su operación conllevará importantes beneficios a uno de los sectores de la población que por sus condiciones se vuelve más vulnerable.

Pero también quiero dejar en claro que existen áreas de esta actividad de Gobierno que merecen mayor atención, compromiso y dinamismo. La Construcción y operación de hospitales generales que le den atención a la población abierta es un reclamo permanente, el mejoramiento de las clínicas y casa de salud en el área rural merecen un mayor compromiso por parte del gobierno, el ampliar los cuadros básicos de medicamentos y el que se garantice su abasto y existencia es uno de los grandes y graves problemas aun no resueltos. La ampliación en cobertura para la incorporación de más coahuilenses al seguro popular es otro de los temas que la presente administración dejará dentro de los pendientes así como todo lo concerniente al funcionamiento de un Centro Estatal de Trasplantes y el impulso al desarrollo y adopción de los coahuilenses de una nueva cultura sobre la donación de órganos.

La identidad de los individuos y de las comunidades es la causa primera de su soberanía, que todo individuo, por el simple hecho de nacer en una comunidad humana y ser formado y educado en ella, posee una cultura determinada, que el desarrollo cultural es componente esencial para elevar la calidad de vida bajo un modelo de desarrollo autodeterminado, incluyente, integral y sustentable texto de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila parafraseado por el Gobernador en la presentación de su informe refleja una de las aspiraciones de los coahuilenses: el PT saluda el esfuerzo realizado en esta loable actividad de impulsar la cultura, y compartimos la responsabilidad de no haber dotado de mas y mayores recursos a esta fundamental área del quehacer gubernamental.

Igual opinión nos merece el desempeño de las actividades deportivas, se obtuvieron logros positivos, año tras año hubo mejores resultados, pero siempre serán insuficientes los recursos destinados a mejorar las condiciones para la práctica de alguna disciplina deportiva.

La planeación e infraestructura urbana son áreas en las que la actividad gubernamental dejó mucho que desear, si bien se hicieron esfuerzos por adecuar los marcos normativos; la lucha de intereses desvirtúa un equitativa y responsable planificación, aun persiste y se agudiza la discriminación para la población trabajadora, los planes de desarrollo urbano tanto en el ámbito estatal como en el municipal, privilegian a los sectores económicamente más fuertes frente a los que menos tienen, las mejores áreas y con mayor infraestructura son reservadas siempre para la instalación de colonias o fraccionamientos residenciales, mientras los complejos habitacionales para la clase trabajadora, se aprueban y proyectan en terrenos más accidentados y con un mayor costo para la introducción de los servicios. No se diga la planificación de la infraestructura urbana habría que preguntarle a los familiares de las víctimas de la mala planeación del Distribuidor Vial de Torreón que opinión les merece el presente comentario.

En materia de calidad y protección ambiental y recursos naturales, quedan muchas interrogantes en el seno de la comunidad, ¿Qué impidió la construcción de un CIMARI? ¿Por qué se permitió la construcción de casas en el área protegida de Zapalinamé, principal pulmón y abastecimiento de agua de los saltilenses? ¿Qué va a pasar con la contaminación de plomo en Torreón, producto de las emisiones de MET-MEX PEÑOLES? ¿Hasta cuándo se va permitir la sobreexplotación del agua en el Valle del Hundido de Cuatrociénegas? Esperamos que la próxima administración si tenga un proyecto para garantizar la sustentabilidad del desarrollo y la preservación de nuestra biodiversidad y ecosistemas.

En materia de Desarrollo Social y Humano, en esta misma tribuna lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones, los programas implementados por el Gobierno del Estado han sido ejemplo en el ámbito nacional, programas como Piso Firme, Arma tu Techo, Ilumina tu Colonia, Circuitos Viales, entre otros merecen nuestra aprobación, sin embargo, como también lo hemos señalado, la estrechez de los recursos que se destina a estas acciones han impedido que se alcancen coberturas que proporcionen estos beneficios y satisfactores a un mayor número de familias que requieren del apoyo del gobierno para mejorar sus niveles de vida y de convivencia diaria.

De igual forma, hemos reconocido la capacidad de gestión del Titular del Ejecutivo para la construcción de un número sin precedentes en la historia de Coahuila de viviendas, esto tiene efectos positivos para el desarrollo de la sociedad, por una parte permite la competencia y multiplica la oferta y por otra, genera empleos tan necesarios en estos momentos difíciles para Coahuila. Pero también hemos señalado que existe una gran capa de la sociedad que no tiene acceso a la obtención de estas viviendas porque no cumple con los requisitos para la obtención del crédito por dedicarse ala economía informal, es necesario que la próxima administración atienda a este sector de la población ya sea de manera directa o instrumentando acciones que les permita poder acceder a los créditos o a programas de autoconstrucción con apoyo gubernamental.

En materia de desarrollo económico el Partido del Trabajo no encuentra otra manera de medir sus logros y objetivos alcanzados sino midiendo el grado de bienestar, progreso y desarrollo de las familias trabajadoras y la realidad nos muestra que cada día son peores las condiciones en las que se desarrolla y viven la gran mayoría de las familias, por más que se pretenda maquillar las deficiencias de la actividad de promoción y desarrollo económico de los coahuilenses, la realidad habla por sí sola, somos hoy por hoy de los estados con los mayores índices de desempleo en el ámbito nacional; si bien son multifactoriales los fenómenos que contribuyen al desempleo, también lo que no se ha tenido es la capacidad ni la habilidad para impulsar una atractiva y productiva campaña de promoción para la atracción de nuevas y más estables inversiones productivas, el exceso de regulación, la falta de incentivos fiscales, y el poco o nulo interés por parte de los agentes del gobierno, han desalentado y en muchos casos ahuyentado la llegada y permanencia de inversionistas nacionales y extranjeros.

En el marco del informe, el Gobernador Martínez anuncia la llegada de la Cervecería Modelo a tierras coahuilenses y a los pocos días es desmentido por funcionarios de la misma empresa, lo que nos dice que algo anda mal en esta actividad gubernamental, o el Lic. Enrique Martínez está desinformado de la realidad de esta área o su personal lo engaña y ninguna de las dos cuestiones es positiva para el Estado.

Para terminar, quiero expresar que el Partido del Trabajo hará un posicionamiento final de la obra realizada por la administración del Lic. Enrique Martínez y Martínez una vez que se hayan realizado las comparecencias de los Funcionarios y aclarado algunos aspectos particulares que no nos dejan claro lo señalado por el Gobernador en el Texto del informe, pero de seguro y no solo por responsabilidad del Ejecutivo, una de las conclusiones será que a seis años de distancia de compromisos adquiridos, el balance es negativo, hubo parálisis de crecimiento económico, la infraestructura carretera comprometida está muy lejos de ser una realidad, la pobreza en el campo y la ciudad se ha agudizado, el desempleo y la inseguridad son cánceres que corroen las entrañas de la sociedad y que no les permite su pleno desarrollo, la educación si bien ha logrado avances cuantitativos, los cualitativos son una asignatura pendiente. Pudiéramos expresar una felicitación por no tener deuda pública, pero no podemos expresar lo mismo de la deuda social.

Por su atención muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

A continuación se concede la palabra al Diputado Juan Pablo Aguilar Villa, en representación del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Juan Pablo Aguilar Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

La glosa del informe de gobierno, desde nuestro punto de vista, es un ejercicio insustancial, en primer lugar por el escaso tiempo que tenemos para profundizar en su análisis, en segundo por que el efecto que tienen las opiniones expuestas, por los diferentes grupos parlamentarios, es la descalificación por disentir con la realidad que se nos presenta.

El Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, congruente con sus principios de apego a las normas y el fortalecimiento de las instituciones presentamos, ante este Pleno, los comentarios al Sexto Informe de Gobierno.

Coincidimos con el Gobernador, en la importancia estratégica que tiene la educación para el mejoramiento en la calidad de vida del ciudadano, estamos de acuerdo en que es el rubro al que esta administración le ha dedicado el mayor porcentaje de presupuesto.

También es cierto que ocupamos el tercer lugar a nivel nacional en escolaridad, con 8.8 grados, y un nivel de los más altos en el país en la tasa de matriculación en secundaria con un 98% bruto, esto es incluyendo los mayores a 15 años.

Pero estos indicadores no reflejan el nivel de conocimiento, ni la calidad en el servicio educativo, que son los que realmente tienen un impacto en la percepción de la sociedad.

Desafortunadamente, cantidad no es calidad, de acuerdo con las evaluaciones del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, en las evaluaciones realizadas desde el 2002 al 2004, podemos ver la reducción del puntaje obtenido por los sustentantes, año con año, pasando de los 970 en el 2002 a los 895 en el 2004, lo que es reflejo de la calidad en la educación en la entidad.

Cabe señalar que estas evaluaciones conocidas como EXANI-I y EXANI-II, tiene un índice promedio esperado de 1000 puntos, el cual no fue alcanzado por ninguna entidad federativa en el país, siendo el promedio nacional de 977, 981, 926 puntos en el año 2002 al 2004 respectivamente, lo que nos da una clara referencia de que a nivel nacional existe una baja calidad en la educación.

Los integrantes de Unidad Democrática de Coahuila, nos preocupa que más del 50 por ciento del presupuesto que se destina al rubro de educación, no impacte positivamente en la calidad y rentabilidad de la misma, por lo que es una de las asignaturas que esta administración deja pendiente.

Es indudable el impacto que tiene la educación en la economía, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, desde 1990 publica su estudio del Panorama educativo, en estos estudios se ha demostrado el vínculo positivo entre el nivel educativo de la población y el crecimiento económico, lo que se aprecia directamente en una mayor productividad de los trabajadores, un mayor ingreso per cápita, así como la mayor generación de riqueza para un país.

Es, también, uno de los principales indicadores de competitividad para atraer mayor inversión, así como empresas de mayor impacto como lo son las conocidas como de tercera generación, en este aspecto nos encontramos en desventaja, ya que se puede inferir que una de las causas en los bajos niveles en empleo que se han presentado en los últimos años en nuestra entidad es debido a la baja calidad en la educación.

Otro de los indicadores, señalados por la OCDE, como los principales para la competitividad, es la regulación, en la que desafortunadamente Coahuila ocupa el último lugar nacional con 142 días para abrir una empresa.

De lo anterior podemos deducir que si bien es cierto que se han incrementado los niveles de inversión privada en el país, así como con un crecimiento en el PIB mayor al nacional, no se han visto reflejadas en la generación de empleos, y por lo tanto en el ingreso familiar.

Es necesario que los informes se dimensionen en su justa realidad y no solo se den cifras que en lo individual no dicen nada es necesario como lo menciona en su informe que estas cifras sean integrales para que realmente cumplan con su cometido que es informar a la ciudadanía y no confundirla.

Otro de los rubros que se han cansado de promocionar es el referente a la obra pública, en el que la tónica ha sido la misma, privilegiando la cantidad sobre calidad, nuevamente en este rubro los recursos no coinciden con la realidad que percibe la población de nuestro estado.

Es referente obligado el mencionar el Distribuidor Vial Revolución, en Torreón, y el Puente en el Otilio González, los que reflejan las deficiencias demostradas por esta Secretaría, así como la elevación de los costos de todas las obras en referencia a lo presupuestado originalmente, lo que nos deja ver la falta de una adecuada, planeación y supervisión en las obras, así como la sospecha de la existencia de corrupción entre las autoridades y las empresas constructoras.

La procuración de justicia en el estado ha emitido cifras récord a nivel mundial, que deben tener sorprendidos a propios y extraños, ya que la resolución de averiguaciones previas rebasa al 90 por ciento de las mismas, cifra que ni en los países mas avanzados del mundo en este tema no han podido alcanzar, la constante es la misma solo cifras, si estas cifras son ciertas, ¿Por qué la percepción de la ciudadanía hacia el sistema de procuración de justicia no a cambiado? y sigue existiendo la desconfianza, le recordamos al Procurador que los edificios no ejercen la justicia, las máquinas, equipos y la tecnología por si solos no eficientizarán y cambiarán la percepción de la población, es necesario tener capital humano capacitado, honorable y comprometido con los más altos preceptos en la impartición de la justicia.

En general podemos decir de este Sexto Informe que es un reflejo de los 5 anteriores en donde la cantidad es lo importante y no así su calidad. No todo está mal, es de reconocimiento las finanzas públicas del estado y el avance en salud.

Por su atención. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 32, 49, 58 Y 67 FRACCIÓN XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 49 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, ESTA SOBERANIA DEBE CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA CONSTITUCIONAL DE ANALIZAR Y DISCUTIR, LO RELACIONADO CON EL INFORME QUE RINDE ANUALMENTE EL EJECUTIVO ESTATAL, ACERCA DE LA SITUACION Y AVANCES QUE GUARDA LA FUNCION PUBLICA EN EL ESTADO, POR LO QUE A CONTINUACION, Y CON ESE PROPOSITO, PROCEDEMOS A

EFFECTUAR LAS APORTACIONES QUE ESTA FRACCION PARLAMENTARIA ESTIMA PERTINENTES AL SEXTO INFORME DEL EJECUTIVO ESTATAL.

NO VOY A HACER RECuento NUMERICO, NI SERE ECO DE LO QUE YA INFORMO EN ESTE PLENO EL SR. LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA. ES CLARO QUE EL SEÑOR GOBERNADOR SE HA ENCARGADO DE PUBLICITAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL ESTA OBLIGADO A REALIZAR.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, HEBERTO CASTILLO, INTENTARA CON PROFUNDO RESPETO COMENTAR, CRITICAR Y CUESTIONAR ALGUNAS ACCIONES DE UN GOBIERNO ESTATAL QUE CULMINA SU SEXENIO ENFRENTANDO UN PROCESO ELECTORAL CUESTIONADO POR LA OPOSICION Y DE RESULTADOS A LA VIEJA ULTRANZA ELECTORAL, "DE CARRO COMPLETO".

EMPECEMOS PUES A DESGLOSAR EL SEXTO INFORME POR TEMAS GENERALES:

EDUCACION.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PROPUSO ANTE EL CONGRESO DE LA UNION, A TRAVES DE SU FRACCIÓN PARLAMENTARIA, QUE SE ASIGNARA EL OCHO POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AL SECTOR EDUCATIVO, CUESTION QUE SE APROBO Y SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN VIGOR, POR ESO NOS LLAMA LA ATENCION QUE EN EL CAPITULO RELACIONADO CON EL "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA", ESPECIFICAMENTE EN EL RELATIVO A LA EDUCACION, EL EJECUTIVO ESTATAL DESTACA UN AVANCE SUSTANCIAL EN LO CUANTITATIVO. RECONOCEMOS ESTE AVANCE YA QUE EFECTIVAMENTE, HA HABIDO IMPORTANCIA Y CONSTRUCCION EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y CON ELLO LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE EDUCACION, ES DECIR, UN NUMERO IMPORTANTE DE AULAS. SIN EMBARGO, ESTA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SIGUE PROPONIENDO QUE SE RESPETE EL ESPIRITU DEL ARTICULO TERCERO DE LA CONSTITUCION GENERAL, RELATIVO A LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION, PUES SIGUEN IMPONIENDOSE CUOTAS O APORTACIONES "DISCRESIONALMENTE VOLUNTARIAS" A LOS PADRES DE FAMILIA, LESIONANDOLES YA DE POR SI PRECARIA ECONOMIA FAMILIAR.

SIN FISCALIZACIÓN O REGULACIÓN Y A ESPALDAS DE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE TIENEN PROBLEMAS PARA PAGAR CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, LAS ESCUELAS PUBLICAS DE COAHUILA, HOSTIGAN Y AMENAZAN A QUIENES NO PUEDEN PAGAR LAS DICHOSAS CUOTAS DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

RECONOCEMOS COMO UN AVANCE SIGNIFICATIVO EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, SIN EMBARGO, EL PRD NO DESCANSARA HASTA LOGRAR QUE ESTE PROGRAMA APOYE A TODOS LOS NIÑOS COAHUILENSES HACIENDOSE EL DESAYUNO ESCOLAR UNA POLITICA PUBLICA UNIVERSAL QUE GARANTICE MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS, AL DOTAR EL ALIMENTO DE LA MAÑANA DEL PRIMER ALIMENTO BALANCEADO Y OBLIGATORIO A TODOS LOS NIÑOS DEL TERRITORIO COAHUILENSE.

CONSIDERAMOS QUE EL AVANCE CUANTITATIVO SE JUSTIFICA CUANDO DESEMBOCA EN UN AVANCE CUALITATIVO, POR LO QUE SE DEBEN REDOBLAR ESFUERZOS, PARA QUE NUESTRO ESTADO, EMPIECE A AUMENTAR EL NIVEL DE LA EDUCACION Y ESTE, SEA CONGRUENTE CON EL AVANCE CUANTITATIVO, CON LA INVERSION EDUCATIVA, PUES A PESAR DE LAS CIFRAS OPTIMISTAS, LOS RESULTADOS QUE VALORAN EL NIVEL EDUCATIVO DE LAS ENTIDADES DEL PAIS, HECHOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES, NOS UBICAN EN LOS ULTIMOS LUGARES.

ESTAS ESTADISTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES NOS DESOCUPAN, YA QUE DESCRIBEN A LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO COMO DE BAJO RENDIMIENTO Y APROVECHAMIENTO. SABEMOS QUE NO ES UN PROBLEMA BANCARIO SOLAMENTE. POR ESO HACEMOS VOTOS PARA QUE MEJORANDO INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DE LOS COAHUILENSES, LA EDUCACIÓN Y SU NECESARIA REFORMA EN COAHUILA FORTALEZCAN A LA INFANCIA EN SU RETO POR REMONTAR EL VERGONZANTE EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRA EDUCACIÓN EN LAS ESTADISTICAS NACIONALES.

CULTURA.

DESTACA EN EL INFORME, EL RESCATE DE LOS ESPACIOS CULTURALES, TANTO EN SALTILLO, COMO EN TORREÓN Y LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO, NUESTRA PROPUESTA ES QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA QUE DICHOS ESPACIOS CULTURALES PUEDAN QUEDAR AL ALCANCE DE LA CIUDADANIA, QUE NO PERMITAMOS QUE LA CULTURA SOLO SEA PARA UNOS CUANTOS, PARA LAS CAPAS ECONOMICAS MAS FUERTES, SINO QUE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES, PRINCIPALMENTE SI ESTAN EN EL SECTOR EDUCATIVO, PUEDAN ACCESAR A ESTOS ESPACIOS DE CULTURA, CONSTRUIDOS CON EL DINERO DE TODOS LOS CIUDADANOS. ESTO EVITARA, QUE LA HISTORIA Y LA CULTURA, SIGA SIENDO SOLO DE LOS VENCEDORES.

EN ESTE ASPECTO, VALE LA PENA SEÑALAR QUE ES NECESARIO QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y APOYO A TODAS AQUELLAS PERSONAS, QUE DE MANERA CALLADA Y DESINTERESADA, EN CADA UNA DE LAS REGIONES DEL ESTADO, APORTAN, RESCATAN Y PROMUEVEN LA MICRO HISTORIA Y LA CULTURA DE SUS REGIONES.

PLANEACION URBANA.

LA CIUDADANIA NO FIRMA UN CHEQUE EN BLANCO, AL EMITIR SU VOTO EN LOS COMICIOS ELECTORALES. EL GOBERNANTE NO ADQUIERE LA FACULTAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS QUE EL CONSIDERE CONVENIENTES, CON EL TRIUNFO ELECTORAL.

ES URGENTE QUE EN LA PLANEACION, PROYECCION Y CONSTRUCCION DEL DESARROLLO, LA CIUDADANIA SEA TOMADA EN CUENTA.

ES EL PUEBLO QUIEN DEBE PRIORIZAR LA OBRA PUBLICA. ES EL PUEBLO QUIEN TIENE DERECHO A DECIDIR QUE TIPO DE CIUDAD, BARRIO O COLONIA, QUIERE VIVIR.

DE QUE LE SIRVE A VARIAS MILES DE FAMILIAS QUE UN BOULEVARD SE CONSTRUYA COMO NUEVO, CUANDO NO CUENTA CON LOS MAS INDISPENSABLES SATISFACTORES DE SERVICIOS BASICOS COMO AGUA, DRENAJE, LUZ, E INCLUSO PAVIMENTO, ESTOS SON ALGUNOS DE LOS INDICADORES QUE DEBIO HABERSE PRIORIZADO PARA REMONTAR EN ESTE SEXENIO Y DESGRACIADAMENTE TODAVIA TENEMOS POBLACIONES QUE CARECEN DE LOS SERVICIOS MINIMOS FUNDAMENTALES PARA UNA VIDA DIGNA.

EN LA PLANEACION URBANA DEBIERA HACERSE USO DE FIGURAS PUBLICAS Y DE PARTICIPACION CIUDADANA COMO EL PLEBISCITO, LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A OPINAR EL TIPO DE CIUDAD O DE ESTADO EN EL QUE QUIEREN VIVIR.

NO SE PUEDE SEGUIR PRIVILEGIANDO A UNOS CUANTOS, AL PERMITIRLES CONSTRUIR SENDOS FRACCIONAMIENTOS, QUE DURANTE MUCHOS AÑOS NO SE ENTREGAN A LOS AYUNTAMIENTOS, Y POR LO TANTO NO SE SUPERVISA ADECUADAMENTE QUE SE

CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU CONSTRUCCION, NI SE PUEDE PROPORCIONAR SERVICIOS PUBLICOS ADECUADOS A LA CIUDADANIA.

NO SOLO ES MAS OBRA PUBLICA LA QUE SE REQUIERE, SINO DE BUENA CALIDAD, Y SOBRE TODO QUE SE ENCUENTRE LIBRE DE TODA SOSPECHA DE CORRUPCION O DEFICIENCIA EN SU CONSTRUCCIÓN, COMO LOS PUENTES Y DISTRIBUIDORES VIALES QUE HAN SIDO CALDO DE CULTIVO POLITICO MAS QUE DE JUSTICIA O RESPONSABILIDAD PUBLICA.

PROCURACION DE JUSTICIA.

LOS COAHUILENSES RECONOCEMOS QUE EN EL AREA DE PROCURACION DE JUSTICIA, SE HAYA CONSTRUIDO UNA INFRAESTRUCTURA SIN PRECEDENTES EN ESTOS 6 AÑOS. HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA PROCURADURIA EN LAS CIUDADES DE SALTILLO, PIEDRAS NEGRAS, MONCLOVA, TORREÓN, ETC., ESPACIOS DIGNOS Y FUNCIONALES.

ESPERAMOS QUE AHORA, ESE AVANCE MATERIAL, SE REFLEJE EN UN AVANCE DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE PROCURACION DE JUSTICIA, Y SOBRE TODO, EN CUANTO A CALIDAD HUMANA EN EL TRATO DE LOS JUSTICIABLES.

PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE LA CIUDADANIA SIGUE DESCONFIANDO DE LA INSTITUCION DEL MINISTERIO PUBLICO EN NUESTRO ESTADO, QUE SE SIGUEN FABRICANDO RESPONSABLES DE DELITOS, HACIENDO CULPABLES A INOCENTES.

LOS COAHUILENSES NO IGNORAMOS QUE EN NUESTRO ESTADO, CONTRARIO A LA MAXIMA CONSTITUCIONAL, UN ACUSADO ES CULPABLE, HASTA QUE NO COMPRUEBE QUE ES INOCENTE.

NO IGNORAMOS QUE UNA AVERIGUACION PREVIA PASA POR NO MENOS DE CINCO MANOS, CONVIRTIENDOSE EN UN VIACRUCIS PARA LOS CIUDADANOS EL INTEGRAR UNA AVERIGUACION.

NO DESCONOCEMOS TAMPOCO LOS NIVELES DE NEPOTISMO QUE SE HAN DADO EN LA INSTITUCION PROCURADORA DE JUSTICIA.

SIN EMBARGO TODO ESTO, SE HA PASADO POR ALTO, PORQUE EL EJECUTIVO ESTATAL HA CREADO PUENTES SÓLIDOS DE DIALOGO Y TRABAJO HACIA LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, QUE HAN PERMITIDO DESAHOGAR POR OTROS CANALES INSTITUCIONALES LAS CUESTIONES DE PROCURACION DE JUSTICIA.

ESTO ES TAL VEZ UNA DE LAS POCAS AREAS, EN DONDE QUEDA MUCHO QUE REFORMAR Y QUE COMPONER, PARA CONTAR EL DÍA DE MAÑANA CON UNA PROCURACION MAS PRONTA, MAS JUSTA Y MAS DIGNA PARA LOS COAHUILENSES.

NO ES NUEVA LA POSTURA DEL PRD EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN ESTE SEXENIO QUE TERMINA. LENTA, FLOJA Y SIN ESPIRITU INDAGATORIO, LAS AVERIGUACIONES PREVIAS HAN SIDO CALVARIO CIUDADANO QUE FORTALECE EL CONCEPTO POPULAR DE QUE NO EXISTE JUSTICIA EN NUESTRA TIERRA.

READAPTACION.

EN LA CUESTION PENITENCIARIA, SIGUE PREVALECIENDO UN PROBLEMA MUY GRAVE DE SALUD EN LOS CERESOS DE NUESTRO ESTADO, QUE A LA FECHA NO HA SIDO RESUELTO.

EXISTE EN LOS CERESOS DE TORREON, SAN PEDRO Y MONCLOVA, DECENAS DE INTERNOS INFECTADOS DE HEPATITIS "C", ALGUNOS DE ELLOS EN FASE TERMINAL Y LA MAYORIA QUE FUERON CONTAMINADOS EN LOS MISMOS SEPAROS DE LOS RECLUSORIOS Y SIEMPRE, SIN RECIBIR LOS TRATAMIENTOS MEDICOS O PSIQUIATRICOS ADECUADOS.

ASÍ MISMO, EXISTEN DECENAS DE INTERNOS ADICTOS A DIFERENTES DROGAS QUE SIGUEN CONSUMIENDO EN EL INTERIOR DE LOS CERESOS, ES DECIR, HAY NARCOTRAFICO AL INTERIOR DE LOS CERESOS DE COAHUILA Y SIEMPRE HA EXISTIDO UNA INDOLENCIA PARA DARLE UN TRATAMIENTO ADECUADO A ESTE PROBLEMA.

ES NECESARIO IMPLEMENTAR PROGRAMAS TRANSPARENTES Y ESPECIFICOS AL RESPECTO, NO PODEMOS SEGUIR TAPANDO EL SOL CON UN DEDO. EXISTEN PROBLEMAS DE SALUD GRAVES QUE REQUIEREN DE MEDIDAS URGENTES PARA SU SOLUCION.

SIN RECURSOS SUFICIENTES PARA ALIMENTACIÓN, SALUD O TRABAJO, LOS RECLUSORIOS EN COAHUILA NO READAPTAN Y SI INSTRUYEN EN EL VICIO, LA CORRUPCIÓN Y EL CONTAGIO SOCIAL Y DE SALUD PUBLICA. ASI COMO SIGUEN MURIENDO LOS INTERNOS INFECTADOS DE HEPATITIS C, SIGUEN OPERANDO LAS GRANDES MAFIAS BAJO LA COMPLACENCIA DE SUS CARCELEROS.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, AL HACER UN BALANCE DE LA FUNCION PUBLICA EN ESTE SEXENIO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, CONSIDERAMOS, AL IGUAL QUE EL EJECUTIVO ESTATAL, QUE EL SALDO ES FAVORABLE, QUE SE TRABAJO ARDUAMENTE, QUE EXISTEN OBRAS Y ACCIONES QUE MERECE EL RECONOCIMIENTO DE LOS COAHUILENSES, PERO QUE EXISTEN ASIGNATURAS PENDIENTES POR RESOLVER, DE LAS CUALES HEMOS DEJADO ASENTADOS ALGUNOS PUNTOS ESPECIFICOS CON ANTERIORIDAD Y QUE PLANTEAMOS CON TODO EL RESPETO Y CON FIN PROPOSITIVO, PARA QUE EL PROXIMO GOBIERNO ESTATAL, PUEDA PARTIR APOYANDOSE EN LOS AVANCES Y, ENMENDANDO LOS HIERROS, TRABAJANDO MAS FUERTEMENTE EN LOS RUBROS PENDIENTES DE CUMPLIR.

CONCLUIDA NUESTRA GLOSA, EL GRUPO PARLAMENTARIO SE RESERVA EL DERECHO DE FORMULAR SEÑALAMIENTOS Y PROPUESTAS ESPECIFICAS, EN EL MOMENTO EN QUE LOS SECRETARIOS DE CADA UNO DE LOS RAMOS DE LA FUNCION PUBLICA ESTATAL, COMPAREZCAN ANTE ESTA SOBERANIA.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada.

Para la siguiente intervención se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, en representación del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez" del Partido Acción Nacional.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

**GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO.
GRUPO PARLAMENTARIO LUIS M. ALVAREZ DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

Glosa significa explicación o comentario de algún texto para facilitar su explicación. Aplicado este término al Derecho Parlamentario podemos sostener que la glosa del informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, es el acto o la diversidad de actos que desarrolla este Poder Legislativo para conocer con mayor precisión el texto íntegro del informe sometido por el Ejecutivo al Legislativo el pasado 10 de Octubre.

La función gubernamental demanda entrega, resultados concretos, pero sobre todo un ejercicio responsable del poder público y un estricto apego al marco legal, es por ello que los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, procederemos a dar debido cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 6 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y realizaremos el análisis del informe rendido por el mandatario estatal; para lo cual daremos una visión general de cada uno de los seis rubros del informe, toda vez, que es en las comparecencias que realizarán los secretarios de Estado, en donde profundizaremos en cada uno de las áreas de la administración.

Respecto a la ceremonia misma del informe, por segundo año consecutivo el Gobernador estuvo presente en la lectura de los posicionamientos de los grupos parlamentarios, lo cual es un gesto de madurez política adquirida, ya que al ser el Poder Legislativo una institución plural, todos los puntos de vista deben ser escuchados.

Queremos hablar de Coahuila mas allá de una fecha de un informe de gobierno, porque en Coahuila no se inventó en este sexenio. Porque Acción Nacional ve mas adelante, porque de esta manera tomamos una posición ante el mundo de los seres humanos, ante los asuntos de Coahuila y de México.

En el informe que como Poder Legislativo se nos presenta es innegable que existen avances y pendientes, compromisos cumplidos y tareas aplazadas; también se denotan consensos políticos pero también asignaturas pendientes y otras en proceso de consolidación.

Nuevamente es de destacarse el manejo de las finanzas públicas, al mantener la deuda en cero pesos, esperamos que de esta forma concluya la administración y no exista la necesidad de hacer efectivo el crédito aprobado por este Congreso.

Indudablemente el desarrollo económico del Estado ha sido influenciado por los fenómenos adversos que ha padecido la economía nacional, pero en los últimos dos años, el entorno internacional ha sido mas favorable y la consistencia en las políticas públicas ha permitido visualizar sin duda mejores fundamentos de la economía, porque la economía mexicana ha alcanzado una mayor fortaleza y estabilidad, ya que se ha controlado la inflación lo que ha permitido reducir las tasas nominales de interés. En Coahuila el crecimiento y el empleo siguen siendo una promesa incumplida.

El noventa y nueve por ciento de coahuilenses se habrán incorporado al servicio de agua potable y sin duda somos el primer lugar nacional de acuerdo a las cifras de CONAGUA, pero ahora falta monitorear la calidad del agua que consumen los coahuilenses sobre todo en la región lagunera con los sistemas CEAS.

Antes el crédito para la vivienda era escaso, caro y de corto plazo. Ahora existe mayor acceso y mejores tasas y plazos, gracias al trabajo coordinado con el gobierno federal se refleja un impulso sin precedentes a la vivienda y este esfuerzo hay que reconocérselo también al gobierno federal, ya que los créditos otorgados por el INFONAVIT en cuatro años superan en 27% al total entregado en el sexenio federal anterior.

Se han sumado esfuerzos de productores, industriales, comercializadores, sociedad rural en general, para fortalecer y aplicar políticas para el desarrollo rural en sus diferentes programas, pero sólo así se puede enfrentar en el medio rural al rezago social histórico.

En Coahuila se han diseñado programas innovadores de combate a la pobreza pero varios de ellos solo se basan en paliar sus efectos, o sea el asistencialismo. Ahora se debe basar en atacar sus causas, la superación, porque la medición y evaluación de la pobreza es escasa o nula y depende de las autoridades en turno. En Coahuila la evaluación la debe realizar un comité ciudadano.

En Coahuila la educación fue la columna vertebral del proyecto del ejecutivo, es la máxima prioridad, por eso la inversión que se destinó en los seis años representó siempre mas de la mitad del presupuesto total; pero se sigue dando énfasis en la ampliación de la oferta educativa cuando la atención se debe concentrar ahora en la calidad y la equidad en el acceso. Ya que durante el ciclo escolar 2004-2005 se observa un incremento de mas de 35 mil alumnos en relación con el ciclo anterior, pero únicamente tenemos un incremento de 79 centros escolares, los cuales resulta difícil de pensar cumplan con la demanda educativa. A pesar del incremento en un 73% de los recursos destinados en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, aun es común encontrar planteles que carecen de los servicios básicos para la impartición de la educación, muchos de ellos en condiciones deplorables.

Señor Gobernador, al proponerse mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de salud desde el inicio de su administración es palpable, pero hoy podemos afirmar que la gran mayoría de los coahuilenses tienen acceso a la atención médica porque antes, la atención a la salud estaba condicionada a un empleo formal. Ahora se empieza a corregir la grave desigualdad en el acceso a los servicios de salud, porque ahora las familias cuentan ya con el Programa de gobierno federal Seguro Popular, que brinda protección contra gastos imprevistos y atiende a niños y jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Gracias al dialogo se han aprobado no la mayoría de las iniciativas enviadas por el Ejecutivo sino la totalidad de ellas presentadas a esta Legislatura. Lo que refleja que cuando las diferentes fuerzas políticas logran acuerdos, votan en el mismo sentido, privilegiando el consenso porque no existen voces que tratan de dividir a Coahuila y mucho menos enfrentarnos con intereses malsanos.

En el mensaje del informe se hace referencia que a todas las regiones se les dio el mismo trato, buscando siempre la equidad, la inclusión y la justicia, que nadie se sintiera marginado de la acción del gobierno. En las acciones concretas esto no parece ser real y parece ilustrar lo anterior basta con observar la diferencia en los montos de inversión que se destinaron para el Hospital Universitario de Saltillo en comparación con el de Torreón, o la infraestructura urbana de obras viales y recreativas, las cifras hablan por si solas, región norte 43 millones, región carbonífera 5 millones, centro desierto 23 millones, región laguna 21 millones y región sureste 129 millones de pesos; eso es equidad, inclusión y justicia? .Esta misma equidad se puede apreciar en los programas estatales de imagen urbana, construcción de edificios públicos, programa estatal de reciclado de pavimentos, etc.

En materia de seguridad pública, si bien es cierto que las cifras del VI Informe de Gobierno señalan a la entidad como una de las mas seguras del país, también es necesario resaltar el incremento de los índices delictivos que son debido a problemas: como el alcohol y las drogas, siendo precisamente el llamado narcomenudeo el nuevo problema de carácter social que afecta a nuestra entidad.

Coahuila en sus tres primeros años de gobierno, la opacidad y el secretismo eran las características que la ciudadanía percibía. La transparencia y acceso a la información pública se consolida en su cuarto año de gobierno, los paradigmas para dar mayor eficacia y transparencia no se iniciaron desde el primer día de su gestión.

Hay tres tiempos que en Coahuila debemos de tener en cuenta, un presente de cosas pasadas, un presente de cosas presentes y un presente de cosas futuras.

El presente de cosas pasadas denota que desde el inicio de su administración convocó a la unidad y a disipar los diferendos, porque el presente de las cosas pasadas no proviene de generaciones y gobiernos que han resuelto con éxito su compromiso histórico.

El presente de cosas presentes, esto es precisamente el análisis que estamos haciendo de su gestión.

El presente de cosas futuras, sobre todo estriba en su apasionamiento por la democracia, porque no se han superado el cacicazgo la compra de votos, en fin el voto libre y secreto no se ha consolidado, porque la verdadera sinergia para el futuro de Coahuila, se debe basar en la democracia y en esto falta mucho por hacer.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional presenta este análisis al Sexto Informe de Gobierno, ya que el poder es una herramienta técnica ante el dolor humano evitable, a fin de establecer el bienestar y el vivir común.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Para la última intervención relacionada con el Sexto Informe de Gobierno, se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, en representación del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Hoy 18 de octubre del año 2005, acudo a esta tribuna con el objeto de integrarme al comentario del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal al igual que mis compañeros Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra y nos regocija más cuando percibimos que tal ampliación y comentarios, sucede por medio del enfoque histórico porque este es capaz de dar mejor que ningún otro perspectiva, volumen y profundidad a las cuestiones tratadas en el mismo.

Sin embargo, en este análisis deberá derivar prudencia, tolerancia y apertura de todas expresiones políticas e ideológicas aquí presentes.

En razón de que en la Quincuagésima Sexta Legislatura han surgido espacios de composición alternativa y se han apropiado los poderes de la capacidad de convertir el pluripartidismo en el instrumento del acuerdo público. Esta es una tarea decisiva que debe ser llamada no por un sistema, sino por un proceso, por la política, entendida como el arte del componer intereses y concertar la voluntad común.

Nuestra agenda legislativa ha sido de la mayor relevancia construida en el consenso al interior de las bancadas y con una visión progresista de contenido social, de generación, de evolución democrática, de robustecimiento federalista, de atención a los asuntos estratégicos de desarrollo estatal cuya formulación no puede posponerse. Nuestro comportamiento cotidiano nos ha permitido estar permanentemente vinculados a las expectativas regionales de nuestra representación.

Quiero señalar que los avances de esta administración son notorios, ahora Coahuila es un mejor lugar para vivir.

Es perfectamente claro que durante el transcurso de los últimos seis años de gobierno estatal, se elevó sensiblemente la calidad de vida de nuestras gentes.

Y así opinamos que en Educación:

Se considera que esta es uno de los tres pilares sobre los cuales se construye una sociedad y que el maestro es fundamental para la transformación educativa, de la misma forma, la relación maestro-alumno-comunidad, resulta esencial para la construcción de los sistemas y modelos educativos del siglo XXI.

La educación básica constituye la plataforma fundamental en la formación de las personas, comprende niveles de preescolar, primaria y secundaria en los cuales se ubica la mayor concentración de la matrícula total de la entidad, 577 mil alumnos en 3,921 escuelas, donde se desempeñan sus labores 25 mil docentes, presentó este nivel un crecimiento de 10.32% de estudiantes con respecto al período 1999-2000.

Una de las acciones prioritarias ha sido la atención a los grupos de población que no alcanzaron la escolaridad básica obligatoria o que no saben leer o escribir, por eso en el Instituto Estatal de los Adultos (IEEA), se continua avanzando en la disminución del rezago educativo.

Asimismo, se mejora el sistema educativo con la aplicación de un modelo de trabajo que favorece el desempeño basado en normas de calidad.

El compromiso de ofrecer oportunidades educativas a niños y jóvenes, implica favorecer condiciones de aprendizaje a través de programas y apoyos que garanticen mayores oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios a los sectores más vulnerables.

En cumplimiento a esta política de equidad, el Gobierno del Estado destinó una inversión de 8.6 millones de pesos para ser ejercidas por CONAFE Delegación Coahuila.

Para fortalecer la cultura de participación social 522 asociaciones de padres de familia recibieron apoyos de la gestión escolar, el monto de esta acción fue de 2.7 millones de pesos.

En cuanto a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, la acción gubernamental se orientó a resolver los requerimientos que en este rubro presentaron los niveles y modalidades educativas, aplicando en infraestructura 602.3 millones de pesos, lo que permite la realización de 989 construcciones y 1,595 rehabilitaciones.

En materia de Salud:

Durante esta administración estatal y la participación coordinada del sector salud y de la población, permitió enfrentar el perfil epidemiológico propio de la entidad, dada su condición de estado fronterizo.

El programa salud en movimiento, tiene por objetivo otorgar servicios de salud a la población que habita en localidades marginadas, dispersas en la entidad, durante esta administración se otorgaron más de 547 mil consultas, se brindó atención a problemas básicos de salud y refiriendo a los pacientes que presentan padecimientos urgentes a hospitales de especialidades, se construyeron brigadas de atención integral, únicas en el país, beneficiando en 6 años a más de un millón de coahuilenses.

Este año, en los 13 hospitales y 126 centros de salud, las consultas de especialidades se incrementaron 27% en relación al período anterior, un 21% en atenciones hospitalarias y 31% en cirugías realizadas; dotándose a los hospitales de Saltillo y Torreón de equipamiento moderno y mejorando su infraestructura, se fortaleció el autocuidado de la salud, se instrumentaron talleres de capacitación en 138 comunidades menores de 500 habitantes.

Mediante la Alianza de Coaliciones Fronterizas, donde participan los seis estados de la frontera norte de México y cuatro correspondientes a los Estados Unidos de América, se instrumentaron programas de prevención en el consumo de sustancias ilícitas.

En el programa de medicina preventiva se otorga información sobre cuidado de la salud y en particular en la salud sexual y reproductiva, adicción y prevención de accidentes.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura, se construyó el Instituto Coahuilense de Geriátría, obra única innovadora, concebida y realizada por coahuilenses, la inversión ejercida asciende a más de 129 millones de pesos.

En lo referente a Desarrollo Social y Humano, en lo relativo a Vivienda:

Comentamos que la vivienda es el espacio donde la familia crece y se desarrolla, contar con una vivienda digna es una de las principales aspiraciones de todas las familias coahuilenses.

Se ha cumplido año tras año con la demanda anual de vivienda y se ha logrado reducir el rezago histórico con la construcción de más de 125 mil unidades, cifra que incluye las necesidades de rehabilitación y mejoramiento en apoyo a las clases más desprotegidas. Este año, se promovió la construcción de más de 23 mil viviendas con una inversión de 4,615 millones de pesos.

Mediante un análisis efectuado al inicio de la presente administración estatal, se detectó que había un rezago de 23 mil viviendas con piso de tierra, con las cuales vivían 89 mil personas. Lo anterior, creó la necesidad de ejecutar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los coahuilenses en pobreza extrema. Así, se instrumentó el programa piso firme, con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas con piso de concreto.

Este año se aplicó concreto en 5 mil viviendas con una erogación de 6 millones de pesos para beneficio de más de 25 mil personas. Con la participación de los municipios se colocaron más de 900 mil metros cuadrados en más de 40 mil hogares en favor de 200 mil coahuilenses. Asimismo se instrumentó el programa de sustitución de techos construidos con materiales precarios, se atendieron 3,407 viviendas de 9 municipios, de las regiones centro, desierto, laguna y sureste, con una inversión de 9.3 millones de pesos en beneficio de 17 mil habitantes.

En materia de regularización de la tenencia de la tierra, esta administración mantuvo firme su propósito de garantizar a los coahuilenses el mejoramiento de sus condiciones de vida, como parte de esta misión y con el compromiso de mantener armonía social, se concluyó que toda la población coahuilense tuviera certidumbre jurídica en su patrimonio. 982 colonias de 38 municipios a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica fueron atendidas.

Cabe resaltar en Comunicaciones e Infraestructura:

En la región norte, sobre la carretera 57 se concluyó el entronque a desnivel entre la carretera Morelos-Nava, inversión conjunta con la federación de 20 millones de pesos.

En la región centro, se concluyó la modernización de la carretera Monclova-Monterrey, inversión de 198 millones de pesos.

En la región sureste, en Ramos Arizpe se continúan los trabajos de pavimentación en el camino Hipólito-Camaleón con 16 kilómetros pavimentados.

En la región carbonífera y desierto, se continúa con la construcción de la primera etapa de 34 kilómetros del camino Múzquiz-Ojinaga, a una distancia de 160 kilómetros de longitud con una inversión de 34.4 millones de pesos.

En materia de Seguridad Pública cabe resaltar:

La continuidad en las labores de seguridad pública, que ha logrado mantener la coordinación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil por medio de consejos y comités. Aunado a una capacitación continua de los cuerpos policiacos se ha logrado contar con elementos preparados para atender las demandas de la sociedad.

La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, ha recibido reconocimientos de las Agencias de Ejecución de la Ley en Boston, Massachussets, Estados Unidos de América, por eficacia y calidad de sus servicios operativos, administrativos y de coordinación, con lo que se convierte en la primer corporación policial en su género de obtener dicho reconocimiento en América Latina.

El interés de la ciudadanía en reforzar su participación en la prevención de los delitos, se ha demostrado a lo largo de estos seis años manteniendo activos 1,753 comités de seguridad pública en 38 municipios.

En el presente año la policía preventiva del estado detuvo 4,107 personas consignadas por faltas administrativas de las cuales 241 fueron puestas a disposición del ministerio público federal, 1,110 al ministerio público del fuero común, 2,540 ante el juez calificador, 29 al tutelar para menores.

El interés de esta administración estatal por profesionalizar a los elementos de las corporaciones estatales, lleva al Instituto Superior de Estudios de Seguridad Pública, cuyo objetivo es una capacitación constante, se celebraron exámenes profesionales en el Campus Ramos Arizpe de 29 alumnos y 20 del de Matamoros, que concluyeron la carrera de Técnico Superior de Seguridad Pública.

Nuestra circunstancia exige y plantea resolver interrogantes que nos ayuden a evitar caer en la desesperación, la incertidumbre y el miedo.

Por ello es preciso tratar de ubicar las verdaderas dimensiones de la lucha contra la delincuencia organizada y buscar fórmulas que contribuyan a avanzar en una línea de despoje a esta actividad de solo una competencia de poderíos de fortaleza bélica.

Hacerlo es una obligación ineludible para evitar transitar por un terreno en donde la neblina de la pólvora nos impida ver las posibilidades de otros caminos.

En Finanzas Públicas:

Cabe resaltar que el Gobierno de Estado puede afirmar que ha cumplido con el compromiso de mantener finanzas públicas sanas, resultado de un adecuado manejo del ejercicio del ingreso y el gasto, se redujeron gastos no prioritarios aplicando presupuestos con honestidad y recaudando ingresos con disciplina.

Esto ha posibilitado realizar las obras que demandan los coahuilenses para elevar su nivel de bienestar y conseguir el reconocimiento para Coahuila como ejemplo a nivel nacional.

Los resultados en materia financiera están a la vista. La trayectoria de los ingresos en Coahuila es de las mejores que se han visto en las últimas administraciones.

Durante estos seis años no se han generado nuevos impuestos, ni se ha aumentado la tasa de los existentes, ha habido eficiencia recaudatoria y confianza ciudadana lograda mediante la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.

Es por ello que afirmamos que el futuro está abierto a la consolidación de Coahuila por la vía pacífica como única alternativa de progreso real dentro de un marco de democracia real, viva democracia que no solo se caracterice por su respeto a la voluntad de la mayoría en las urnas, sino que se caracterice también por la calidad de la discusión pública. Si nos organizamos con imaginación y sentido crítico, los debates podrán ser mucho más efectivos, como escuela de la democracia.

El reto que tenemos por delante no es fácil y requiere un gran esfuerzo de todos los coahuilenses y de quienes intervienen en puestos de gobierno.

Pues una democracia de calidad es, por lo tanto, un régimen legítimo que satisface las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno, en el que estos disfrutan de una extensa libertad y equidad política y tienen el poder de evaluar a sus gobernados.

Es cuanto, señor Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicita a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia planteada por el Ingeniero Jaime Javier Muza Bernal para separarse por tiempo indefinido del cargo de Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila, tiene la palabra Diputado.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del Ing. Jaime Javier Muza Bernal Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo quien presenta solicitud de licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido, así mismo de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio del Ing. Jaime Javier Muza Bernal Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo quien presenta solicitud de licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido, así mismo de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó a esta Comisión el oficio señalado anteriormente para los efectos de estudio y dictamen y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo

previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 8 de noviembre del 2002 se publicó en el Periódico Oficial N° 90 , la lista de los integrantes de los Ayuntamientos electos; que estaría en funciones durante el período del 2003 – 2005.

TERCERO. Que de conformidad con el decreto antes mencionado el Ing. Jaime Javier Muza Bernal fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de Ocampo, Coahuila.

CUARTO. Que conforme al expediente relativo se advierte que la solicitud de licencia del Ing. Jaime Javier Musa Bernal es por tiempo indefinido.

QUINTO. Que conforme al artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local ; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; conocer de las renunciaciones y de las licencias de los diputados, del gobernador de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencias para separarse temporalmente de sus cargos, a los servidores públicos antes mencionados.

SEXTO. Que conforme al artículo 59 del Código Municipal, con relación al artículo 58 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los miembros de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. En consecuencia esta Comisión propone al C. Sergio Chávez Guía, para que el Pleno del Congreso del Estado; lo designe como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila en sustitución del Ing. Jaime Javier Muza Bernal.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación , el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido al Ing. Jaime Javier Muza Bernal para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, a partir de la fecha de aprobación del presente decreto.

SEGUNDO. Se designa al C. Sergio Chávez Guía, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del Ing. Jaime Javier Muza Bernal.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila la designación del C. Sergio Chávez Guía, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Presidente Municipal del propio Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

CUARTO. Una vez que cesen las causas que dieron motivo a la licencia que se concede, el Ing. Jaime Javier Muza Bernal dará aviso al Ayuntamiento para que determine lo conducente a su reincorporación.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputada Melba Nelia Flores Martínez (Coordinadora), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Gregorio Contreras Pacheco. Saltillo, Coahuila octubre 17 de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Melba Nelia Flores Martínez

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias Diputada.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo, aunque no está marcado en el sistema electrónico, pero me está solicitando la palabra, por lo cual tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente, solamente para solicitar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que presenta este dictamen se nos explique o comente por qué de un segundo dictamen con licencia para una persona que lo solicite y que esta en la función pública municipal, por qué hay un segundo, no, no me queda claro, porque ya estaba el primero y estaba sin tiempo establecido en base a que fue candidato.

Entonces, nada más por favorcito, si pudieran los compañeros integrantes informarnos. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

El Diputado Carlos Tamez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias y con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera María Beatriz Granillo, la explicación es sencilla, el Alcalde Muza Bernal había pedido una licencia por 30 días, entonces no la había pedido por tiempo indefinido, aparentemente se reincorporó a sus labores como alcalde y creo que va a continuar, pues esta licencia obedece a que quiere continuar viendo el proceso que lleva lo que es la parte electoral de Diputación Local y eso creo que es el motivo o va a contender o piensa contender también por la Diputación Federal aparentemente.

Pero finalmente es porque si se había vencido un permiso y se reintegró y luego piensa continuar, por eso pide otro permiso. Es cuanto Presidente.

Si hay alguna duda con todo gusto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Ha solicitado nuevamente la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, solamente quisiera recordarle al compañero Carlos Tamez, que de acuerdo con la Ley Electoral, todos los funcionarios públicos debieron presentar solicitud de licencia antes del 18 de julio.

Entonces, no puede haber sido un mes la licencia y esto pues enturbia un poquito la dinámica de este dictamen, yo pediría muy respetuosamente a la compañera Coordinadora de la Comisión que nos informara el sustento jurídico de esto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Está solicitando la palabra Diputada. Tiene la palabra la Diputada Melba Nelía Flores.

Diputada Melba Nelía Flores:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputada, como lo comentó hace un momento el Diputado Tamez, integrante de la Comisión de Gobernación, efectivamente él había solicitado una licencia que se le terminó el 30 de julio y volvió a solicitar otra licencia al Congreso y el Congreso está facultado para otorgársela.

Entonces la Comisión de Gobernación este, consideró oportuno otorgársela. Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Solamente para solicitarle al Pleno se nos informe con claridad esta situación, porque es un poco extraña, entonces nada más quisiéramos saber si ha habido dos dictámenes de licencia de este compañero Presidente Municipal, si estuvo durante algún tiempo en funciones sin ocupar el cargo, porque apenas ahorita estamos en el dictamen, dictaminándole, autorizándole la licencia, o sea, está algo fuera de procedimiento jurídico, está fuera del orden de derecho.

Entonces si pediría que la Comisión sí nos lo aclarara, porque si solicitó la licencia al 30 de julio y se la estamos entregando en octubre estamos verdaderamente violentando el marco jurídico de Coahuila. Es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 27 votos a favor, 1 en contra... perdón, rectifico, 28 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, para reformar el Decreto número 427, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de julio de 2005, a fin de incluir diversas condiciones y requisitos requeridos por la institución bancaria con la que se contratará el crédito a que se refiere dicho Decreto. Tiene la palabra.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la reforma del Artículo Primero del Decreto 427 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 60 del 29 de julio del año 2005 y mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$ 29'179,395.24 (Veintinueve millones ciento setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 24/100 M.N.) con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que ante este Congreso se presentó iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$ 29'179,395.24 (Veintinueve millones ciento setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 24/100 M.N.) más los accesorios correspondientes.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que como antecedentes de la iniciativa de decreto en comento cabe señalar que la Comisión de Finanzas emitió un dictamen con Proyecto de Decreto el cual fue sometido para su consideración y fue aprobado en sesión del Pleno del Congreso celebrada el día 28 de junio del año 2005 mediante Decreto 427 publicado en el Periódico Oficial número 60 del día 29 de julio del año 2005.

SEGUNDO Que en el Artículo Primero del mencionado decreto se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$ 29'179,395.24 (Veintinueve millones ciento setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 24/100 M.N.) más los accesorios correspondientes. con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

TERCERO. Que ante este se presentó oficio del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual hace del conocimiento que en el decreto 427 mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Saltillo para contratar un crédito en cuenta corriente para ser destinado como garantía del proyecto de Saneamiento de las aguas Residuales, no se contempla dentro del monto acreditado lo correspondiente a las comisiones por disposición y el Impuesto al Valor Agregado. por lo que solicita la reforma del mencionado decreto, para la inclusión de lo antes citado, en consecuencia y una vez que se analizó el expediente correspondiente se advierte que por error involuntario no se menciona en el artículo Primero del decreto 427 que el monto del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente es mas los accesorios financieros que se generen por el ejercicio y su impuesto al valor agregado correspondiente y que el monto del crédito equivale a seis meses del monto de la contraprestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales e incluye el valor agregado. requisito necesario para efectos de la suscripción del contrato del crédito que el Ayuntamiento deberá celebrar con base en el decreto en mención. por lo que se considera procedente proponer para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Primero del Decreto 427 publicado en el Periódico Oficial número 60 del día 29 de julio del año 2005, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo para que contrate con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, un crédito en cuenta corriente, contingente e irrevocable hasta por la cantidad de \$ 29'179,395.24 (Veintinueve millones ciento setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 24/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado que se genere por el pago de la contraprestación que se señala más adelante y los accesorios financieros que se generen por el ejercicio del crédito y su impuesto al valor agregado correspondiente. El monto del crédito equivale a seis meses del monto de la contraprestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales. El destino del crédito será servir como garantía y/o fuente alterna de pago de la contraprestación pactada en el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 16 de noviembre de 2004 con la empresa Ideal Saneamiento de Saltillo S.A. de C. V. para la construcción y operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Principal, así como de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Gran Bosque en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

La cantidad por la que se autoriza contratar el crédito será actualizada mensualmente de conformidad con el índice Nacional de Precios al Consumidor, según lo pactado en el propio contrato de prestación de servicios señalado en el párrafo que antecede, considerando que la cantidad de referencia es a precios de junio de 2004.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, octubre 17 de 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a la consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir que soliciten la palabra del modo acostumbrado.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Francisco Ortiz del Campo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión especial para la designación de las personas que recibirán las preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, con relación al expediente formado con motivo de las propuestas de candidatas para recibir estos reconocimientos en el año 2005. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión Especial respecto de la designación de las personas que recibirán las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, con relación al expediente formado con motivo de las propuestas de candidatas a recibir los mencionados reconocimientos.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 28 de octubre del año 2003 , se aprobó un decreto mediante el cual se instituyó el otorgamiento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores” para reconocer en vida y post-mortem a mujeres Coahuilenses destacadas.

SEGUNDO. Que en el mencionado decreto se autorizó a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género para que elaborara el Reglamento conforme al cual se regulará todos los aspectos relativos a la entrega de los mencionados reconocimientos.

TERCERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 31 de Agosto del año 2004, se acordó la expedición del Reglamento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”;

CUARTO. Que en atención al procedimiento establecido en el citado reglamento en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 30 de agosto del año 2005, se procedió a la aprobación y expedición de la convocatoria para el otorgamiento de las preseas, disponiéndose, así mismo su publicación en los diferentes medios impresos de las Regiones Norte, Centro, Laguna y Sureste del Estado, así como su conocimiento a las diferentes instituciones públicas y privadas que pudieran estar interesadas en proponer candidatas.

QUINTO. Que en sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 30 de agosto del año 2005, se acordó que la Comisión de Asuntos de Equidad y Género ampliada con la participación de un representante del Grupo Parlamentario del Partido de Unidad Democrática y un representante del Partido del Trabajo, conformarán la Comisión Especial que elaborará y presentará ante el Pleno del Congreso el dictamen en el cual se resuelva sobre la designación de las personas que recibirán las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión Especial es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, así como con lo acordado por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 30 de agosto del año 2005.

SEGUNDO. Dentro del período de registro de candidatas se recibieron propuestas, por lo que se refiere a la Presea “Guadalupe González Ortiz, y por lo que respecta a la Presea “Dorotea de la Fuente Flores”, dichas propuestas se turnaron a esta Comisión Especial para su estudio y análisis.

TERCERO. Que esta Comisión procedió al estudio y análisis de los expedientes relativos a las distintas propuestas que se recibieron, para hacer la apreciación de la motivación y la información curricular en que se sustentaron cada una de las propuestas.

CUARTO. Que conforme al análisis realizado por esta Comisión Especial y apegándose al espíritu y a la intención que motivaron a la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para la instituir el otorgamiento de los reconocimientos, sin demérito de todas y cada una de las propuestas presentadas estima procedente proponer para su estudio, discusión y en su caso aprobación el siguiente Proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila otorga la Presea “Guadalupe González Ortiz” a la C. Lucía Aguirre de Fernández por su destacada trayectoria, en el ámbito político y social Coahuilense.

SEGUNDO. La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila otorga la Presea “Dorotea de la Fuente Flores” a Graciela Gutiérrez Támez quien en vida se destacó por sus logros y acciones en el ámbito político y social Coahuilense.

TERCERO. La entrega de los reconocimientos mencionados se realizara en una Sesión solemne que tendrá verificativo a las once horas del día 26 de octubre del año 2005.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Comuníquese el presente a la C. Lucía Aguirre de Fernández, para los efectos procedentes.

SEGUNDO. Así mismo comuníquese el presente a los familiares de la C. Graciela Gutiérrez Támez a efecto de que designen al representante que habrá de recibir la presea y reconocimiento correspondientes.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, octubre 17 del 2005.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS
QUE RECIBIRÁN LAS PRESEAS “ GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ ”
Y “ DOROTEA DE LA FUENTE FLORES ”**

DIP. LATIFFE BURCIAGA NEME

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ

DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA

DIP. RAMÓN DIAZ AVILA

DIP. JUAN PABLO AGUILAR VILLA

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que si alguien desea intervenir favor de solicitar la palabra de la manera acostumbrada.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico y a la Diputada Martha Loera Arámbula que se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente: 27 votos... corrijo, 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión Especial para la designación de las personas que recibirán las preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, por lo que debe procederse a la expedición de un acuerdo que consigne lo que se resolvió conforme al mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que se sirva dar lectura al acuerdo de la Junta de Gobierno, sobre el programa y formato para el desarrollo de las comparecencias de titulares de dependencias de la administración pública estatal, con relación al Sexto Informe de Gobierno, señalándose que este documento se presenta solamente para conocimiento del Pleno.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, ANTE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL C. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

CONSIDERANDO

Primero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, el Gobernador del Estado asistirá cada año al Congreso, dentro de los primeros quince día del segundo período ordinario de sesiones, y rendirá un informe del estado general que guarda la administración pública del Estado. La Ley Orgánica del Congreso establecerá las formalidades del acto.

Segundo. Así mismo, los artículos 53 y 89 del ordenamiento antes citado, disponen, con la anuencia del Gobernador, la comparecencia de los Secretarios del Ramo y del Procurador General de Justicia, así como la de quienes dirijan entidades paraestatales, para que informen cuando se discuta una ley, o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Tercero. Por lo que, en consecuencia, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 6 de la ley Orgánica del Congreso del Estado, y en ejercicio de las facultades que le son conferidas en el artículo 88, Fracción VI del mismo ordenamiento, la Junta de Gobierno considera que para realizar el análisis del Sexto Informe de Gobierno de la administración 1999-2005, del C. Enrique Martínez y Martínez, de la mejor manera, así como para ordenar las comparecencias de los funcionarios responsables de los diversos ramos de la Administración Pública Estatal, resulta conveniente acordar y proponer al Pleno, el formato conforme al cual se desahogarán las mencionadas comparecencias.

Con base en las anteriores consideraciones, la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: El presente acuerdo regulará exclusivamente lo relativo al formato que habrá de observarse durante las comparecencias de los funcionarios Titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal, ante las Comisiones Permanentes correspondientes, a efecto de realizar el análisis del Sexto Informe de Gobierno del C. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

SEGUNDO. Las Reuniones de Comisión en las que se desahoguen las comparecencias se desarrollarán bajo las siguientes:

BASES

1.- Se realizarán en el Lobby del Salón de Sesiones ante los miembros de la Comisión o Comisiones que corresponda.

2.- Serán presididas por el Coordinador o Coordinadores de la Comisión o Comisiones ante las que se desarrollen.

3.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios podrán participar en cada comparecencia, con los mismos derechos y obligaciones que les son conferidos a los integrantes de la Comisión o Comisiones respectivas.

4.- Cuando alguno de los Grupos Parlamentarios no se encuentre representado en la Comisión o Comisiones en turno, si lo desea, nombrará a uno de sus miembros para que participe en la comparecencia respectiva, teniendo para ello los mismos derechos y obligaciones que les son conferidos a los integrantes de la Comisión o Comisiones en turno.

5.- El Coordinador de la Comisión, o uno de ellos cuando sean dos o más, dará la bienvenida y hará la presentación del funcionario compareciente.

6.- El funcionario compareciente expondrá el estado de su ramo.

7.- A continuación, se establecerá el diálogo entre los Diputados de la Comisión o Comisiones convocadas, con el Funcionario en turno, cuidando el Coordinador o Coordinadores de las Comisiones del orden en que se otorgará la palabra y cuándo, a su juicio, esté suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

8.- El término de la Comparecencia será a juicio de la Propia Comisión o Comisiones ante las que se desarrolle el evento.

9.- Terminadas las intervenciones, el Coordinador de la Comisión, o uno de ellos cuando sean dos o más, concluirá la comparecencia con un mensaje institucional y la despedida del funcionario.

10.- La Comisión o Comisiones ante las cuales se realizará la comparecencia, podrán celebrar una reunión previa con el funcionario compareciente, a fin de ajustar el procedimiento de la comparecencia.

11.- Las Comparecencias se celebraran del 19 al 24 de Octubre del año en curso, en las fechas y horas que determinará la Junta de Gobierno, debiéndose citar a los Legisladores que tengan que asistir a las respectivas reuniones por conducto de la Oficialía Mayor, con toda oportunidad.

TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila.

Dado en la Sala de Juntas de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 17 días del mes de Octubre del año 2005.

DIP. SALOMÓN JUAN-MARCOS ISSA
COORDINADOR DEL GPO. PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. JOSE ANDRÉS GARCÍA VILLA
COORDINADOR DEL GPO. PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL
COORDINADORA DEL GPO. PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO
COORDINADOR DEL GPO. PARLAMENTARIO DE LA UDC

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

Y si me permite, Diputado Presidente, doy lectura al calendario.

El calendario que se esta anexando al formato es el siguiente:

COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL RAMO Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL GABINETE DEL EJECUTIVO ESTATAL, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO.

Miércoles	19	10:00 hrs.	Dr. Enrique Salinas Aguilera Secretario de Fomento Agropecuario
Miércoles	19	17:00 hrs.	Lic. Claudio Bress Garza Secretario de Desarrollo Social
Jueves	20	11:00 hrs.	Lic. Abraham Cepeda Izaguirre Secretario de Gobierno
Jueves	20	17:00 hrs.	Lic. Luis Antonio Valdés Espinoza Secretario de Finanzas
Viernes	21	10:00 hrs.	Cmdte. Antonio Garza García Secretario de Seguridad Pública
Viernes	21	13:00 hrs.	Mtra. Ma. de los Ángeles Errisúriz Alarcón Secretaria de Educación Pública

Viernes	21	17:00 hrs.	Ing. Jorge Viesca Martínez Secretario de Urbanismo y Obras Públicas
Lunes	24	10:00 hrs.	Lic. Oscar Calderón Sánchez Procurador General de Justicia
Lunes	24	13:00 hrs.	C.P. Ignacio Diego Muñoz Secretario de Planeación y Desarrollo
Lunes	24	17:00 hrs.	Dra. Berta Cristina Castellanos Secretaria de Salud

Concluida la lectura del formato sigo pidiendo anuencia para leer las comisiones que asistirán en cada una de las comparecencias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Adelante por favor Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

El Secretario de Seguridad Pública comparecerá ante la Comisión de Seguridad Pública; el de Fomento Agropecuario, ante la Comisión de Fomento Agropecuario; la Secretaria de Salud, ante la Comisión de Salud; el Secretario de Gobierno, ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Asuntos Municipales; el de Finanzas, ante la Comisión de Finanzas; el Secretario de Planeación y Desarrollo, ante la Comisión de Fomento Económico, ante la Comisión de Fomento Turístico, ante la Comisión de Asuntos Fronterizos y ante la Comisión de Ecología; la Secretaria de educación Pública, ante la Comisión de Educación, ante la Comisión de Ciencia y Tecnología y ante la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas; el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas, ante la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas; el Procurador General de Justicia ante la Comisión de Justicia y el Secretario de Desarrollo Social, la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social.

Se hace una nota que no viene al caso, la omitimos.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputados y Diputadas, se concede nuevamente la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Ramón Díaz Avila, sobre "Apoyo a damnificados del Huracán Stan".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Ramón Díaz Ávila y Francisco Ortiz del Campo, Diputados del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, con las facultades que nos otorga el artículo 49 fracción 4ª de la Ley Orgánica de este Congreso del Estado, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual solicitamos al Ejecutivo Federal se actué con mas responsabilidad en lo referente a los apoyos y solidaridad que deben recibir las familias que resultaron afectadas por el fenómeno meteorológico STAN. y se envié un reconocimiento y agradecimiento al Comandante Fidel Castro por el fraternal comportamiento asumido por el Jefe de Estado Cubano, Frente los acontecimientos que este fenómeno causo en México y Centro América.

Los efectos de "STAN", este fenómeno natural que azoto al sureste mexicano aun no pueden ser cuantificados, ni en número de damnificados y desafortunadamente ni en número de personas que perdieron la vida o resultaron con algún daño en su salud, La capacidad de respuesta de el gobierno se ha visto rebasada por la de la sociedad quien desde los primeros minutos de la tragedia se organizo para brindar apoyo a las familias en desgracia.

La cuantificación de los daños va mas allá de encontrar números y estadísticas, se trata mas bien de organizar la fuerza de la sociedad y el trabajo del Estado para iniciar los trabajos de reconstrucción.

Las zonas devastadas por STAN constituyen un escenario que va mas allá del termino "desastre" que afecta a los lugareños en sus aspectos fundamentales de la vida. Las repercusiones se presentan drásticamente en vivienda, salud, alimentación, educación de los grupos más necesitados y vulnerables, se ha dañado en forma importante la infraestructura de comunicaciones, se ha trastocado en gran manera las actividades económicas de un buen número de comunidades, particularmente las del sector agropecuario, fuente principal de ingresos de los habitantes de las zonas devastadas.

Ante esta situación se hace necesaria la intervención oportuna del gobierno, por ello nos pronunciamos a favor de los acuerdos tomados por la Cámara de Senadores, en el sentido que el Gobierno Federal emplee los recursos que sean necesarios que generen los sobrepesos del petróleo para hacerle frente a las tareas humanitarias y de reconstrucción de los lugares devastados, incluidos los que recientemente resultaron afectados del vecino Estado de Nuevo León.

En días pasados se difundió aunque de forma muy limitada el aterrizaje de dos aviones con toneladas de víveres por el aeropuerto de Acapulco, procedente de un país que por sus propias experiencias en desastres naturales, sabe y conoce de las terribles consecuencias de los mismos.

Es extraordinariamente meritorio el echo solidario del pueblo cubano pues siempre será más de valorar la necesidad de dar lo que te hace falta que donar lo que te sobra.

Para nadie es desconocido las enormes dificultades económicas que vive en el hermano pueblo de Cuba, toda vez que desde hace 50 años ha sido víctima del embargo estadounidense.

Aprovechamos esta tribuna para saludar y felicitar y reconocer la postura adoptada en la reciente reunión cumbre internacional por el gobierno mexicano en favor del levantamiento del embargo a este país caribeño.

Por todo lo anterior y con las facultades que nos otorga las disposiciones orgánicas, los que suscribimos el presente documento sometemos a la consideración de esta asamblea popular la siguiente proposición con:

punto de acuerdo

Primero.- Que se envíe una carta de agradecimiento a la embajada de la República de Cuba por las acciones realizadas por su gobierno encabezado por el Comandante Fidel Castro en beneficio de las familias afectadas por el fenómeno meteorológico Stan

Segundo.- Se envíe un comunicado a la Cámara de senadores y a la Presidencia de la república por medio del cual nos sumamos a los acuerdos tomados por la Cámara de senadores afín de que sean utilizados los recursos que sean necesarios de los excedentes de los precios del petróleo para las tareas de apoyo, solidaridad y reconstrucción de las zonas devastadas

Por su atención y apoyo muchas gracias

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Atendiendo a lo que se establece en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica, se dispone que esta disposición sea turnada a la Junta de Gobierno para los efectos procedentes, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluido en el Diario de los Debates.

Está solicitando la palabra el Doctor García Villa. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para manifestar 4 detalles muy importantes que en el proemio no se han mencionado.

Primero, las medidas que el gobierno federal ha implementado en cuanto a este desastre. Número 1; se han destinado 4 mil 47 millones de pesos que serán otorgados a las entidades afectadas por medio del recurso del FONDEM. Número 2; se ha implementado un programa de empleo temporal para más de 10 mil personas que resultaron afectadas por las intensas lluvias de las últimas semanas. Número 3; que el Ejecutivo Federal en al 15 Cumbre Iberoamericana de la creación de un fondo, solicitó la creación de un fondo iberoamericano para desastres naturales con el que busca prevenir y enfrentar y reducir los efectos devastadores de cualquier fenómeno natural y por último y yo creo que para mi en lo personal es muy importante, es la solicitud del Ejecutivo Federal para que los gobiernos de los estados prevengan en su presupuesto de egresos un fondo para contingencias. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, nuevamente se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para exponer un Pronunciamiento sobre "Incorporación de los Diputados del Partido Acción Nacional a la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, también conocida como COMCE. Tiene la palabra Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

ACUERDO POLÍTICO CELEBRADO POR LA COORDINACION DE DIPUTADOS LOCALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL RELATIVO A SU ADHESIÓN A LA CONFERENCIA MEXICANA DE CONGRESOS Y LEGISLADORES ESTATALES (COMCE).

Motivados por las circunstancias políticas que impone el siglo XXI es propicia y se hace necesaria la integración de la representación pública de la población.

Convencidos de que los órganos legislativos locales compartimos necesidades y objetivos comunes tales como: mejorar la calidad y eficiencia de la función legislativa en la expedición de ordenamientos que culminen el bien público y, el establecimiento de vínculos entre los congresos estatales que fortalezcan el sistema federal, como un instrumento para la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las entidades federativas.

Entendemos que se hace imprescindible la institucionalización de un foro plural y abierto que permita la colaboración y coordinación en la función legislativa de las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en aras de consolidar la interacción, comunicación y cooperación interestatal de legislaturas, para responder claramente a las necesidades, demandas y aspiraciones sociales.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y con el propósito único de consensuar en torno a objetivos comunes encaminados a fortalecer las acciones parlamentarias en el país, por encima de

intereses de índole político-partidista, los que suscribimos, Diputados locales pertenecientes al Partido Acción Nacional, nos pronunciamos y expresamos nuestro interés de integrarnos a la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE), institución pluripartidista de los órganos legislativos de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la República Mexicana.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 20 minutos del día 18 de octubre del 2005, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 25 de octubre de este mismo año, recordándoseles asimismo que el día de mañana, 19 de octubre a las 10 horas, con la presencia del Secretario de Fomento Agropecuario darán inicio las comparecencias de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo con relación al Sexto Informe de Gobierno. Muchas gracias.